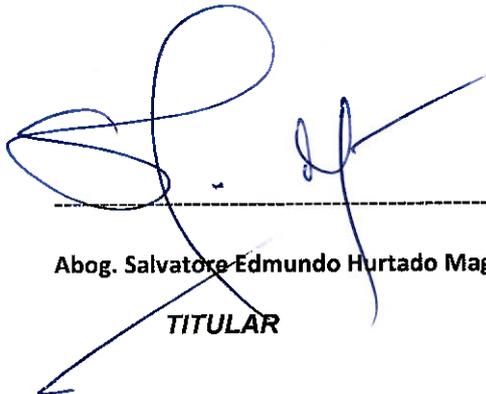


COMUNICADO N° 001-2023

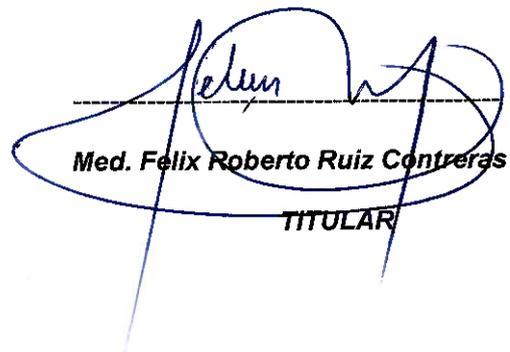
SE HACE DE CONOCIMIENTO LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO CAS N° 001-2023 – DIRESA PIURA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y AUXILIARES DE LA SALUD Y PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA 400- DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS.

Atentamente,

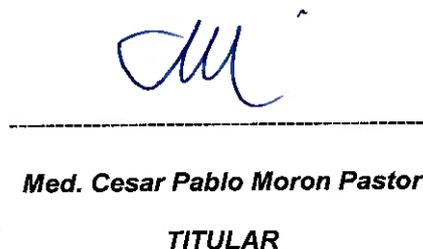
LA COMISION



Abog. Salvatore Edmundo Hurtado Magliulo
TITULAR



Med. Felix Roberto Ruiz Contreras
TITULAR



Med. Cesar Pablo Moron Pastor
TITULAR



Resolución Directoral

Piura 21 ABR 2023

VISTO: El Memorándum N° 01-2023/COMITÉ DE CONCURSO CAS N° 001-2023, de fecha 19 de abril de 2023, a través del cual El Comité Evaluador del Concurso CAS N° 001-2023, encargado de Conducir el Proceso de Evaluación y Selección CAS N° 001-2023-DIRESA Piura, solicita al Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos la proyección del acto resolutivo mediante el cual se apruebe las Bases Administrativas del Proceso de Selección.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula la Contratación administrativa de Servicios, modificada por la Ley N° 29849, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-20011-PCM, se regulan los procedimientos para la Contratación Administrativas de Servicios para todas las entidades públicas del Estado.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, "El Contrato Administrativo de Servicios de un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por más especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial. Al trabajador sujeto a contrato administrativo y servicios le son aplicables, en lo que resulte pertinente, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y las demás normas de carácter general que regulen el Servicio Civil. los topes de ingresos mensuales, la responsabilidad administrativa funcional y/o que establezcan los principios, deberes, obligaciones, incompatibilidades, prohibiciones, infracciones y sanciones aplicables al servicio, función o cargo para el que fue contratado; quedando sujeto a las estipulaciones del contrato y a las normas internas de la entidad empleadora. (...)"

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante Concurso Público (...), asimismo el artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, refiere que el procedimiento de contratación administrativa de servicios tiene cuatro etapas: preparatoria, convocatoria, selección y suscripción y registro de contrato.

Que, mediante Memorándum N° 341-2023/GRP-DRSP-4300203, de fecha 12 de abril de 2023, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud Piura, otorga opinión favorable y comunica que existe disponibilidad presupuestal para que se lleve a cabo el Proceso de Selección CAS N° 01-2023-DIRESA Piura;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 011-2023/GRP.DRSP-DEGDRH, de fecha 13 de abril de 2023, se conformó el Comité Evaluador que lleva adelante el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios CAS;

Que, mediante el Acta N° 002-2023, de fecha 19 de abril de 2023, los miembros del Comité Evaluador del Concurso CAS N° 001-2023, una vez concluida con la elaboración de las Bases administrativas, acordaron solicitar se proyecte la resolución directoral mediante la cual se aprueban las Bases Administrativas que regularán el citado proceso de Convocatoria para la





Resolución Directoral

Piura 21 ABR 2023

Contratación Administrativa de Servicios de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud y personal Profesional, Técnicos y Auxiliares administrativo;

Que, contando con la visación del equipo de Ingresos y Escalafón, Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA del 13 de julio de 2004, Ley N° 27902 ley que modifica la Ley Orgánica de Gobierno Regionales N° 27867; Ordenanza Regional N° 271-2013/GRP-CR, de fecha 10 de agosto de 2013 que aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Dirección Regional de Salud Piura y Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023/GOBIERNO REGIONAL.PIURA-PR; de fecha 03 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las bases que regulan el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023-DIRESA PIURA, para la Contratación Administrativa de Servicios de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud y personal Profesional, Técnicos y Auxiliares administrativo, para que realicen actividades en los diferentes establecimientos de salud pertenecientes a la Unidad Ejecutora 400 – Salud Piura, Centros de Salud Comunitarios y Sede Administrativa de la Dirección Regional de Salud Piura.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Comité que llevará a cabo el proceso de Evaluación y selección de Contratación Administrativo de Servicio CAS N° 001-2023-DIRES PIURA, el estricto cumplimiento de las Bases aprobadas mediante la presente resolución, la misma que consta de 65 folios.

Artículo Tercero.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de recursos Humanos, Oficina de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral, Portal de Transparencia.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA.
Myrián Fiestas Mogollón
ED. MYRIAN FIESTAS MOGOLLÓN
DIRECTORA GENERAL

MFM/SEHM/YJBE/damo

GOBIERNO REGIONAL PIURA

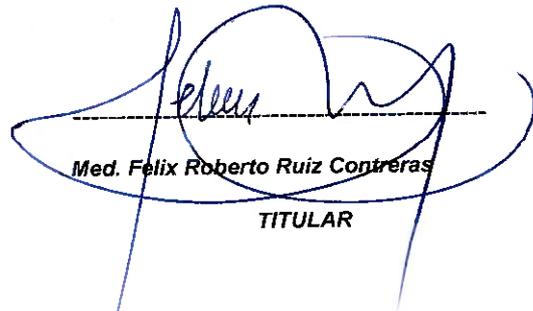
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2023

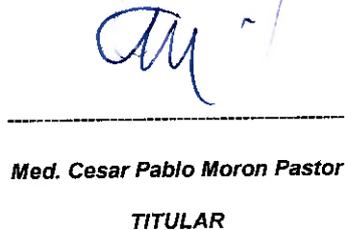
BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO DE EVALUACION Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS (DECRETO LEGISLATIVO N° 1057), PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO, HOGARES PROTEGIDOS Y SEDE ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES AL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA.



Abog. Salvatore Edmundo Hurtado Magliulo
TITULAR



Med. Felix Roberto Ruiz Contreras
TITULAR



Med. Cesar Pablo Moron Pastor
TITULAR

CAPÍTULO I:

GENERALIDADES

1.1 FINALIDAD: Seleccionar personal con competencias laborales específicas en salud: conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para desarrollar actividades de atención primaria en el marco del modelo de cuidado integral basado en familia y comunidad, así como en salud mental comunitaria, que activen redes sociales y comunitarias; asimismo, competencias laborales administrativas en salud de acuerdo con el perfil de puesto señalado en el Capítulo IV de las presentes bases administrativas.

1.2 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- a) La comisión de Evaluación y selección está integrada por los miembros que han sido designados mediante Resolución Directoral N° 011-2023-GOB.REG.PIURA. - DRSP-DEGDRH, del 13 de abril de 2023 y estará a cargo de este proceso de selección.
- b) La comisión de Evaluación selección, según la naturaleza de la convocatoria, solicitará la participación de la Oficina de Control Institucional, quien participará en calidad de veedor con derecho a voz, mas NO a voto.
- c) La comisión serán los mismos para todos los actos del proceso de Evaluación y selección y su condición de miembros de la comisión implica asistencia y permanencia obligatoria todas sus actividades.
- d) La comisión solicitará la intervención de la parte técnica usuaria (coordinadores de las Estrategias Sanitarias) y/o asesoramiento de profesionales de la especialidad de la plaza que se selecciona a través de los colegios respectivos durante el proceso de evaluación si así lo considera necesario.
- e) Los miembros de la comisión no podrán ser parientes entre sí hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan dicho grado de parentesco, debiendo observar bajo responsabilidad, las normas sobre nepotismo contenidas en la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- f) La comisión recibirá las plazas a convocar y el perfil de las mismas con la debida certificación presupuestal.
- g) Son obligaciones y atribuciones de la comisión de selección:
- Elaborar y aprobar las bases del concurso, así como hacer cumplir las mismas.
 - Convocar el proceso de Evaluación y selección, elaborar el cronograma de actividades.
 - La Comisión tendrá a cargo: El Acta de Instalación de la Comisión, Evaluación Curricular, Entrevista Personal, Cuadros de Méritos, Absolución de Reclamos, Adjudicación de plaza e Informe Final.
 - Determinar los requisitos mínimos a considerar en la convocatoria.
 - Evaluar a los postulantes de acuerdo con los criterios establecidos.
 - Publicar la relación de los postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de selección.
 - Resolver los reclamos que formulen los postulantes.

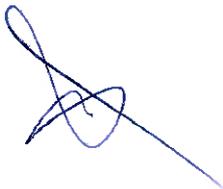
- Declarar desierta la plaza cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen el puntaje aprobatoria mínima.
- Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones, las bases o presenten documentación fraudulenta sin eximirlos de la responsabilidad administrativa y penal.
- Determinar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en este reglamento.

1.3 RELACIÓN DE PLAZAS:

CUADRO RESUMEN

Nº	PROFESIÓN	CANTIDAD
1	MÉDICA/O PSIQUIATRA	2
2	MÉDICA/O DE FAMILIA Y/O MÉDICA/O CIRUJANA/O	7
3	MÉDICA/O CIRUJANA/O	9
4	OBSTETRA	17
5	OBSTETRA EN SALUD PÚBLICA	2
6	ENFERMERA/O	38
7	PSICÓLOGA/O	30
8	PSICÓLOGA/O ESPECIALISTA	1
9	TECNÓLOGA/O MEDICA/O	10
10	QUÍMICA/O FARMACÉUTICA/O	4
11	CIRUJANA/O DENTISTA	2
12	LICENCIADA/O EN NUTRICIÓN	1
13	BIOLOGA/O	2
14	MÉDICA/O VETERINARIA/O	2
15	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	43
16	TÉCNICA/O EN FARMACIA	3
17	TÉCNICA/O EN LABORATORIO	7
18	INSPECTOR(A) SANITARIO/A	17
19	PILOTO DE AMBULANCIA	3
20	ADMINISTRADOR(A)	3
21	ASISTENTE ADMINISTRATIVA/O	1
22	INGENIERA/O DE SISTEMAS	2
23	TÉCNICA/O EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	3
24	TECNICA/O EN ESTADÍSTICA	1
25	TÉCNICA/O EN ARCHIVO	2
26	TÉCNICA/O ELECTRICISTA	1
27	TÉCNICA/O MECÁNICO	1
28	DIGITADOR(A)	7
29	DIGITADOR(A) PAD	1
30	TRABAJADOR(A) DE SERVICIOS	11
	TOTAL	233

Juy



9

CUADRO DETALLADO POR LUGAR A POSTULAR:

CÓDIGO	LUGAR A POSTULAR	N° DE RR.HH	PROFESIÓN	MESES	SUELDO
MP-1	CSMC VICE	1	MÉDICO PSIQUIATRA	8	8,000.00
MP-2	CSMC SECHURA	1	MÉDICO PSIQUIATRA	8	8,000.00
MF-1	CSMC VICE	1	MÉDICO DE FAMILIA O MÉDICO CIRUJANO	8	6,500.00
MF-2	CSMC SECHURA	1	MÉDICO DE FAMILIA O MÉDICO CIRUJANO	8	6,800.00
MF-3	CSMC LAS DALIAS	1	MÉDICO DE FAMILIA O MÉDICO CIRUJANO	8	6,500.00
MF-4	CSMC PIURA	1	MÉDICO DE FAMILIA O MÉDICO CIRUJANO	8	6,500.00
MF-5	CSMC VEINTISÉIS DE OCTUBRE	1	MÉDICO DE FAMILIA O MÉDICO CIRUJANO	8	6,500.00
MF-6	CSMC CATACAOS	1	MÉDICO DE FAMILIA O MÉDICO CIRUJANO	8	6,500.00
MF-7	CSMC CASTILLA	1	MÉDICO DE FAMILIA O MÉDICO CIRUJANO	8	6,500.00
MC-1	CS. I-4 LA UNIÓN	1	MÉDICO CIRUJANO	8	5,000.00
MC-2	CS. I-4 BERNAL	1	MÉDICO CIRUJANO	8	5,000.00
MC-3	CS. I-3 CHICLAYITO	1	MÉDICO CIRUJANO	8	4,500.00
MC-4	CS. I-3 VICE	1	MÉDICO CIRUJANO	8	5,000.00
MC-5	PS. I-2 SIMBLÁ	1	MÉDICO CIRUJANO	8	4,500.00
MC-6	PS. I-2 CRISTO NOS VALGA	1	MÉDICO CIRUJANO	8	5,000.00
MC-7	DIRESA PIURA - ITINERANTE	1	MÉDICO CIRUJANO	8	4,200.00
MC-8	DIRESA PIURA - ITINERANTE	1	MÉDICO CIRUJANO	8	4,000.00
OB-1	CS. I-4 CASTILLA	1	OBSTETRA	8	2,200.00
OB-2	CS. I-4 SECHURA	1	OBSTETRA	8	2,600.00
OB-3	CS. I-3 SAN SEBASTIAN	2	OBSTETRA	8	2,200.00
OB-4	CS. I-4 CATACAOS	2	OBSTETRA	8	2,200.00
OB-5	CS. I-4 BERNAL	1	OBSTETRA	8	2,500.00
OB-6	CS. I-3 MARIA GORETTI	1	OBSTETRA	8	2,200.00
OB-7	PS. I-1 LA OBRILLA	1	OBSTETRA	8	2,200.00
OB-8	CS. I-3 TACALA	1	OBSTETRA	8	2,200.00
OB-9	PS. I-1 SIMBILA	1	OBSTETRA	8	2,200.00
OB-10	CS. I-4 LOS ALGARROBOS	1	OBSTETRA	8	2,200.00
OS-1	DIRESA PIURA - FED	2	OBSTETRA EN SALUD PÚBLICA	8	2,800.00
EN-1	CS. I-4 CASTILLA	2	ENFERMERA/O	8	2,200.00
EN-2	CS. I-4 LOS ALGARROBOS	1	ENFERMERA/O	8	2,200.00
EN-3	CS. I-4 PACHITEA	1	ENFERMERA/O	8	2,200.00
EN-4	CS. I-4 CONSUELO DE VELASCO	1	ENFERMERA/O	8	2,200.00
EN-5	CS. I-4 SAN PEDRO	1	ENFERMERA/O	8	2,200.00
EN-6	CS. I-4 SANTA JULIA	2	ENFERMERA/O	8	2,200.00
EN-7	CS. I-4 CATACAOS	1	ENFERMERA/O	8	2,200.00
EN-8	CS. I-4 LA UNION	1	ENFERMERA/O	8	2,400.00
EN-9	CS. I-4 SECHURA	1	ENFERMERA/O	8	2,600.00

EN-10	CS. I-4 BERNAL	1	ENFERMERA/O	8	2,500.00
EN-11	CS. I-3 TACALA	2	ENFERMERA/O	8	2,200.00
EN-12	CS. I-3 SAN JOSE	1	ENFERMERA/O	8	2,200.00
EN-13	CS. I-3 MICAELA BASTIDAS	1	ENFERMERA/O	8	2,200.00
EN-14	CS. I-3 NUEVA ESPERANZA	1	ENFERMERA/O	8	2,200.00
EN-15	CS. I-3 SAN SEBASTIAN	1	ENFERMERA/O	8	2,200.00
EN-16	CS. I-3 LA ARENA	1	ENFERMERA/O	8	2,200.00
EN-17	CS. I-3 CURA MORI	1	ENFERMERA/O	8	2,400.00
EN-18	CS I-3 VICE	1	ENFERMERA/O	8	2,500.00
EN-19	PS. I-2 ALMIRANTE GRAU EX CHATO CHICO	1	ENFERMERA/O	8	2,400.00
EN-20	PS. I-1 MONTE CASTILLO/PS. I-1 SAN JACINTO	1	ENFERMERA/O	8	2,400.00
EN-21	PS. I-2 SAN CLEMENTE	1	ENFERMERA/O	8	2,500.00
EN-22	CSMC CASTILLA	1	ENFERMERA/O	8	2,400.00
EN-23	CSMC LAS DALIAS	2	ENFERMERA/O	8	2,400.00
EN-24	CSMC VICE	2	ENFERMERA/O	8	2,400.00
EN-25	CSMC VICE	1	ENFERMERA/O	8	2,600.00
EN-26	CSMC SECHURA	2	ENFERMERA/O	8	2,600.00
EN-27	HOGAR PROTEGIDO SECHURA	1	ENFERMERA/O	8	3,500.00
EN-28	DIRESA PIURA - UFT	1	ENFERMERA/O	8	2,200.00
PS-1	CS. I-3 CURA MORI	1	PSICÓLOGA/O	8	2,400.00
PS-2	CS. I-3 EL INDIO	2	PSICÓLOGA/O	8	2,400.00
PS-3	CS. I-3 VICE	1	PSICÓLOGA/O	8	2,500.00
PS-4	PS. I-2 LAGRIMAS DE CURUMUY	1	PSICÓLOGA/O	8	2,400.00
PS-5	CSMC CASTILLA	2	PSICÓLOGA/O	8	2,200.00
PS-6	CSMC CASTILLA	1	PSICÓLOGA/O	8	2,400.00
PS-7	CSMC 26 DE OCTUBRE	1	PSICÓLOGA/O	8	2,200.00
PS-8	CSMC 26 DE OCTUBRE	1	PSICÓLOGA/O	8	2,400.00
PS-9	CSMC LAS DALIAS	3	PSICÓLOGA/O	8	2,400.00
PS-10	CSMC LAS DALIAS	2	PSICÓLOGA/O	8	2,200.00
PS-11	CSMC PIURA	1	PSICÓLOGA/O	8	2,400.00
PS-12	CSMC PIURA	1	PSICÓLOGA/O	8	2,200.00
PS-13	CSMC CATACAOS	2	PSICÓLOGA/O	8	2,400.00
PS-14	CSMC VICE	5	PSICÓLOGA/O	8	2,400.00
PS-15	CSMC VICE	1	PSICÓLOGA/O	8	2,500.00
PS-16	CSMC SECHURA	3	PSICÓLOGA/O	8	2,400.00
TM-1	CS. I-4 CONSUELO DE VELASCO	1	TECNOLOGA/O MEDICA/O	8	2,200.00
TM-2	CS. I-4 SANTA JULIA	1	TECNOLOGA/O MEDICA/O	8	2,400.00
TM-3	CS. I-4 LA UNION	1	TECNOLOGA/O MEDICA/O	8	2,700.00
TM-4	CS. I-3 EL INDIO	1	TECNOLOGA/O MEDICA/O	8	2,200.00
TM-5	CSMC CASTILLA	1	TECNOLOGA/O MEDICA/O	8	2,300.00
TM-6	CSMC LAS DALIAS	1	TECNOLOGA/O MEDICA/O	8	2,400.00

TM-7	CSMC CATACAOS	1	TECNOLOGA/O MEDICA/O	8	2,400.00
TM-8	CSMC VICE	2	TECNOLOGA/O MEDICA/O	8	2,600.00
QF-1	CSMC CASTILLA	1	QUIMICO FARMACEUTICO	8	2,400.00
QF-2	CSMC LAS DALIAS	1	QUIMICO FARMACEUTICO	8	2,400.00
QF-3	CSMC VICE	1	QUIMICO FARMACEUTICO I	8	2,600.00
LN-1	CS. I-4 SECHURA	1	LICENCIADA/O EN NUTRICION	8	2,600.00
MM-1	CS. I-4 SECHURA	1	BIOLOGA/O	8	2,600.00
MV-1	CS. I-4 LOS ALGARROBOS	1	MEDICO VETERINARIO	8	2,200.00
TE-1	CS. I-4 CASTILLA	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,200.00
TE-2	CS. I-4 SANTA JULIA	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,200.00
TE-3	CS. I-4 SAN PEDRO	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,200.00
TE-4	CS. I-4 LOS ALGARROBOS	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,200.00
TE-5	CS. I-4 LA UNION	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,400.00
TE-6	CS. I-4 BERNAL	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,400.00
TE-7	CS. I-3 TACALA	2	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,200.00
TE-8	CS. I-3 EL INDIO	2	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,200.00
TE-9	CS. I-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,200.00
TE-10	CS. I-3 LA ARENA	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,200.00
TE-11	PS. I-1 TAJAMAR	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,800.00
TE-12	DIRESA PIURA - ITINERANTE	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,200.00
TE-13	DIRESA PIURA - CADENA DE FRIO	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,200.00
TE-14	CSMC CASTILLA	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,200.00
TE-15	CSMC PIURA	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,200.00
TE-16	CSMC 26 DE OCTUBRE	2	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,200.00
TE-17	CSMC LAS DALIAS	4	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,200.00
TE-18	CSMC CATACAOS	2	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,400.00
TE-19	CSMC VICE	4	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,400.00
TE-20	CSMC SECHURA	3	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,800.00
TE-21	HOGAR PROTEGIDO PIURA	2	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,900.00
TE-22	HOGAR PROTEGIDO PIURA	2	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,800.00
TE-23	HOGAR PROTEGIDO SECHURA	3	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	2,000.00
TE-24	HOGAR PROTEGIDO SECHURA	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,900.00
TE-25	HOGAR PROTEGIDO SECHURA	1	TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA	8	1,800.00
TF-1	CSMC PIURA	1	TECNICO EN FARMACIA	8	1,200.00
TL-1	CS. I-4 SECHURA	2	TECNICA/O EN LABORATORIO	8	1,800.00
TL-2	CS. I-4 LA UNION	1	TECNICA/O EN LABORATORIO	8	1,400.00
TL-3	CS. I-4 LOS ALGARROBOS	1	TECNICA/O EN LABORATORIO	8	1,200.00
IS-1	DIRESA PIURA - ITINERANTE	1	INSPECTOR(A) SANITARIO/A	8	1,100.00
IS-2	DIRESA PIURA - ITINERANTE	15	INSPECTOR(A) SANITARIO/A	8	1,200.00
IS-3	DIRESA PIURA - ITINERANTE	1	INSPECTOR(A) SANITARIO/A	8	1,600.00
PA-1	PS. I-2 ALMIRANTE GRAU EX CHATO CHICO	1	PILOTO DE AMBULANCIA	8	2,200.00

AD-1	HOGAR PROTEGIDO SECHURA	1	ADMINISTRADOR(A)	8	2,700.00
AA-1	DIRESA PIURA - UFT	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVA/O	8	2,500.00
IN-1	DIRESA PIURA - FED	1	INGENIERA/O DE SISTEMAS	8	3,500.00
TC-1	DIRESA PIURA - FED	1	TÉCNICA/O EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	8	2,700.00
TS-1	CS. I-4 SANTA JULIA	1	TRABAJADOR(A) DE SERVICIOS	8	1,200.00
TS-2	PS. I-2 TABLAZO NORTE	1	TRABAJADOR(A) DE SERVICIOS	8	1,200.00
TS-3	CS. I-4 CATACAOS	1	TRABAJADOR(A) DE SERVICIOS	8	1,025.00
TS-4	CS. I-3 EL INDIO	1	TRABAJADOR(A) DE SERVICIOS	8	1,025.00
TS-5	PS. I-2 SIMBILA	1	TRABAJADOR(A) DE SERVICIOS	8	1,025.00
TS-6	CSMC SECHURA	2	TRABAJADOR(A) DE SERVICIOS	8	1,025.00
TS-7	CSMC 26 DE OCTUBRE	1	TRABAJADOR(A) DE SERVICIOS	8	1,025.00
TS-8	CSMC LAS DALIAS	1	TRABAJADOR(A) DE SERVICIOS	8	1,025.00
TS-9	CSMC VICE	2	TRABAJADOR(A) DE SERVICIOS	8	1,025.00

Cuadro detallado por lugar a postular en IPRESS I-3 Víctor Raúl Haya de la Torre:

CÓDIGO	LUGAR A POSTULAR	Nº DE RR.HH	PROFESIÓN	MESES	SUELDO
VMC-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	MÉDICA/O CIRUJANA/O	8	6,800.00
VOB-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	3	OBSTETRA	8	4,200.00
VOB-2	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	2	OBSTETRA	8	3,800.00
VEN-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	4	ENFERMERA/O	8	4,200.00
VPS-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	PSICÓLOGA/O	8	4,200.00
VPS-2	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	PSICÓLOGA/O	8	2,800.00
VPS-3	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	PSICÓLOGA/O ESPECIALISTA	8	3,500.00
VQF-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	QUÍMICA/O FARMACÉUTICA/O	8	4,200.00
VCD-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	2	CIRUJANA/O DENTISTA	8	4,200.00
VTM-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	TECNÓLOGA/O MÉDICA/O	8	4,200.00
VBI-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	BIOLOGA/O	8	4,200.00
VMV-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	MÉDICA/O VETERINARIA/O	8	2,200.00
VPA-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	2	PILOTO DE AMBULANCIA	8	2,700.00
VTE-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	2	TÉCNICA/O EN ENFERMERIA	8	2,700.00
VTF-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	2	TÉCNICA/O EN FARMACIA	8	2,700.00
VTL-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	3	TÉCNICA/O EN LABORATORIO	8	2,700.00
VAD-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	ADMINISTRADOR(A)	8	3,800.00
VAD-2	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	ADMINISTRADOR(A)	8	2,700.00
VIS-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	INGENIERA/O DE SISTEMAS	8	3,500.00

VTC-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	2	TECNICA/O EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	8	2,700.00
VTC-2	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	TECNICA/O EN ESTADÍSTICA	8	3,500.00
VTC-3	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	TÉCNICA/O EN ARCHIVO	8	1,800.00
VTC-4	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	TÉCNICA/O EN ARCHIVO	8	2,700.00
VTC-5	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	TÉCNICA/O ELECTRICISTA	8	2,700.00
VTC-6	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	TÉCNICA/O MECÁNICO	8	2,700.00
VDG-1	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	DIGITADOR(A)	8	1,400.00
VDG-2	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	6	DIGITADOR(A)	8	2,700.00
VDG-3	CS. I-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	1	DIGITADOR(A) PAD	8	1,200.00

1.4 COSTO DE LA CONVOCATORIA: Cinco millones ochenta y cinco mil trescientos treinta con 12/100 soles (S/ 5'085,331.12). El monto incluye el Contrato Administrativo de servicios (23.28.11), Contribuciones a EsSalud de CAS (23.28.12) y Aguinaldo de CAS (23.28.14).

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios.

1.6 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN: Los postulantes seleccionados serán contratados bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057- Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.7 ÓRGANO RESPONSABLE: El proceso de selección será conducido en todas sus etapas por la comisión evaluadora designado para tal efecto por la Dirección Regional de Salud Piura.

1.8 REGISTRO DE ACTOS: Todos los actos estarán a cargo del comité evaluador y serán registrados mediante actas.

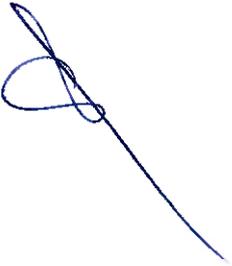
1.9 BASE LEGAL:

- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. APROBADO CON D.S.004-2019-JUS
- TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la información Pública. aprobado con D.S.021-2019-JUS
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del presupuesto. derogada por el D. L N° 1440.
- Decreto Legislativo N° 1057-Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (La Ley en adelante).
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 (El Reglamento en adelante), modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

- Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento.
- Decreto Legislativo 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, como Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



El comité evaluador



CAPÍTULO II:

ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

2.1 CONVOCATORIA:

Se efectuará de acuerdo con lo señalado en el cronograma de actividades. La publicación de la convocatoria será a través del portal web de la entidad www.diresapiura.gob.pe, en la puerta principal, en lugares de acceso público de la sede de la Dirección Regional de Salud Piura.

El presente proceso se regirá por el cronograma, el mismo que contiene fechas establecidas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los postulantes a través de la página web institucional.

ETAPA DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Conformación del Comité Evaluador	Del 12 al 13 de abril 2023	Dirección de Recursos Humanos
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	Del 21 al 25 de abril-2023	Dirección de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria (bases del concurso) en el Portal Institucional www.diresapiura.gob.pe de la Dirección Regional de Salud Piura.	Del 21 al 25 de abril-2023	Dirección de Recursos Humanos
4	Registro y presentación del Currículum vitae. Lugar de entrega: Dirección de Recursos Humanos.	22, 24 y 25 de abril - 2023 (8:30 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm)	Dirección de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	24, 25 y 26 de abril 2023	Comité Evaluador
6	Publicación de la Evaluación Curricular a través del portal institucional www.diresapiura.gob.pe de la Dirección Regional de Salud Piura.	27 de abril 2023 Hasta las 10:00 am	Comité Evaluador
7	Presentación de Reclamos a los resultados de Evaluación Curricular por medio físico en la Dirección Regional de Salud Piura.	27 abril 2023 (11:00 am a 4:00 pm)	Comité Evaluador
8	Publicación de Absolución de Reclamos de Evaluación Curricular a través del portal institucional www.diresapiura.gob.pe de la Dirección Regional de Salud Piura	28 de abril 2023 Hasta las 10:00 am	Comité Evaluador
9	Publicación del cronograma de entrevista personal a través del portal institucional www.diresapiura.gob.pe y en el frontis de la Dirección Regional de Salud Piura.	28 de abril 2023 Hasta las 12:00 pm	Comité Evaluador
10	Entrevista Personal. Se realizará en forma presencial en la sede de la Dirección Regional de Salud.	29 y 30 abril 2023	Comité Evaluador
11	Publicación de resultados finales, a través del portal institucional www.diresapiura.gob.pe y en el frontis de la Dirección Regional de Salud Piura.	01 de mayo-2023	Comité Evaluador
12	Adjudicación. Se realizará en forma presencial en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud Piura	02 de mayo 2023	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del contrato. Se realizará en la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Piura	03 al 05 de mayo 2023	Dirección de Recursos Humanos

2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE CURRÍCULUM VITAE: Se realizará en las Instalaciones de la Dirección Regional de Salud Piura, Dirección de Recursos Humanos de esta entidad en las fechas señaladas en el cronograma publicado y en el horario de atención señalado. Los participantes deberán brindar la información requerida en las bases. Los participantes podrán ingresar al portal web de la entidad: www.diresapiura.gob.pe para obtener el ejemplar de las bases administrativas.

2.3 INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE: Para ser admitido como postulante deberá presentar al momento de su inscripción:

- Copia de Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería.
- Copia del Título Profesional o Técnico, si el caso lo amerita.
- Copia simple de la Resolución Directoral de término de SERUMS, si lo amerita.
- Habilidad profesional original actualizada, según corresponda.
- Copia simple del expediente documentado y foliado (de atrás hacia adelante), firmado en todo su contenido, por el/la participante.

2.4 DEL POSTULANTE: El participante queda legalmente habilitado para participar en la convocatoria CAS desde el momento que cumple con los requisitos de postulación indicados en el punto 2.3.

2.5 LA MODALIDAD DE TRABAJO: Para la presente convocatoria se solicita el tipo de **trabajo presencial**, es decir, implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.

2.6 PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM: Será en la fecha y horario señalado en el cronograma. El participante presentará su currículum documentado en un folder el cual deberá contener copia simple de los documentos de presentación obligatoria y foliados por el/la participante en cada uno de los documentos a presentar, el mismo que deberá ir en un sobre manila cerrado y rotulado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Convocatoria CAS N° 001-2023- DIRESA PIURA	
Señores: Dirección Regional de Salud Piura	
Atención: Comité de Selección CAS	
Nombres y Apellidos del/de la Participante: (escribir el nombre completo y con letra legible)	_____
DNI o CE N°:	_____
N° Celular:	_____
Código de Plaza para Postular:	_____
Profesión:	_____
Total de Folios:	_____

El currículum vitae enviado deberá contener la solicitud de presentación obligatoria, dirigida al Comité Evaluador de la Convocatoria CAS N° 001-2023- DIRESA PIURA según el Anexo N° 01. El postulante no podrá ingresar documentos adicionales luego de la recepción del Currículum Vitae.

2.7 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA: Lo señalado en el Capítulo IV de estas las bases administrativas será documentando según se detalla en el mismo. Los postulantes serán los únicos responsables de la veracidad y autenticidad de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso. En caso el postulante tenga alguna condición de acreditar, como certificación de CONADIS, Licenciatura de Fuerzas Armadas o Deportista Calificado, deberá adjuntar los documentos sustentatorios correspondientes. Los profesionales, deberán anexar copia del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales, SUNEDU. En caso de títulos universitarios, grados y posgrados emitidos por universidades nacionales y extranjeras deberá contar con la legalización de SUNEDU o del Ministerio de Relaciones Exteriores o con el Apostillado correspondiente anexo al registro del título. Para el caso de los títulos técnicos basta con legalización del Ministerio de Educación (Resolución) o Ministerio de Relaciones Exteriores y/o el Apostillado correspondiente.

2.8 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:

a) Acreditar Capacitación Profesional:

- **Profesional de la salud y administrativos:** Maestrías, diplomados referidos a la atención primaria de la salud, salud pública, salud mental y/o salud comunitaria y otros según especialidad. Capacitaciones con no más de 5 años de antigüedad.
- **Técnicos:** Cursos afines al cargo a desempeñar, especialización relacionada a las funciones a las que postula.

b) Acreditación de Experiencia Laboral:

- Toda experiencia laboral de unidades ejecutoras del MINSA y/o Gobiernos Regionales, se acreditará con la constancia de trabajo, contratos y órdenes de servicio.
- En caso de poseer experiencia por Locación de Servicios, ésta se tomará en cuenta hasta la fecha de evaluación y se acreditará con la(s) Orden(es) de Servicio.
- En relación con la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, solo se considerará uno de aquellos.
- Todos los documentos que acrediten experiencia se deberán presentar de manera obligatoria la fecha de inicio y término de labores, caso contrario se tendrá en cuenta la fecha de emisión del documento. No se aceptarán declaraciones juradas.
- Para aquellas plazas donde se requiere formación técnica o universitaria completa el tiempo de experiencia se contará desde el momento de la expedición del Título Profesional correspondiente. Para los casos donde no se requiera formación técnica y/o profesional (solo secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.

2.9 EVALUACIÓN: El detalle de los puntajes se registran en el Capítulo III de las bases administrativas y toma en consideración los siguientes aspectos:

- a) **Admisibilidad:** Consistirá en verificar si el currículum vitae presentado por el postulante contiene todos los documentos de presentación obligatoria señalados en las bases administrativas, el mismo de ser conforme, se declarará APTO; en caso contrario se tendrá por NO APTO.
- b) **Evaluación Curricular:** Consistirá en la revisión de la documentación a la cual se le asignará puntaje de acuerdo con los criterios de evaluación señalada en el Capítulo III de las presentes bases administrativas. El puntaje máximo será de sesenta (60) puntos y el puntaje mínimo para continuar a la entrevista es de veinte (20) puntos. Las horas de los cursos de capacitación son acumulativas. Los documentos deben ser legibles, sin borrones o enmendaduras.
- c) **Entrevista Personal:** Consistirá en orientación al servicio y dominio de campo profesional y se le asignará puntaje de acuerdo con los criterios de evaluación señalada en el Capítulo III de las presentes bases administrativas. El puntaje máximo será de cuarenta (40) puntos. Se realizará de manera presencial en la sede administrativa de la Dirección Regional de Salud Piura.
- d). El postulante deberá mostrar su documento de identidad (DNI o Carnet de Extranjería) al momento de presentarse a la entrevista.
Se considera un tiempo de tolerancia de cinco (5) minutos a partir del horario estipulado en el Cronograma de Entrevista, de no presentarse en el tiempo establecido quedará automáticamente descalificado sin derecho a reclamo.

2.10 RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA:

a) **Los Ganadores:** Los participantes que hayan obtenido los puntajes más altos, serán los ganadores de la convocatoria y adjudicaran en estricto orden de mérito de acuerdo con el grupo ocupacional y la plaza a la que postuló, suscribiendo así el respectivo contrato.

b) **Los Accesitarios:** Los participantes que obtuvieron puntaje aprobatorio, pero que no ganaron plaza, serán accesitarios en estricto orden de méritos, en caso de que alguno de los ganadores no suscribiera el contrato, o se dejara sin efecto por diferentes motivos, se les comunicará vía telefónica indicando el horario y/o fecha para adjudicar la plaza.

Una vez terminado el proceso de la adjudicación, en caso quedarán plazas vacantes, éstas serán otorgadas, en estricto orden de mérito, a los postulantes que alcanzaron puntaje aprobatorio, pero no ganaron una plaza, en lugar distinto a su postulación.

Si pasada la fecha de adjudicación, se presentara alguna renuncia, el Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y el área usuaria adjudicarán la plaza liberada, al accesitario en estricto orden de mérito.

b) **Solución en caso de empate.** En el supuesto que dos (2) o más participantes alcanzaran el mismo puntaje, se procederá al desempate presencial observando estrictamente el siguiente orden:

- c.1) A favor del postulante que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación curricular.
- c.2) A favor del postulante que tenga la expedición de su título con más antigüedad.
- c.3) Sorteo, que estará a cargo de la comisión evaluadora.

d) **Declaratoria de Desierto.** Se producirá en los siguientes casos:

- d.1) Por falta de postulantes.
- d.2) Por no alcanzar el puntaje aprobatorio.
- d.3) Cuando el ganador no se presente a la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos a suscribir el contrato dentro del plazo de tres (3) días y tampoco lo haga el participante que quedó accesitario.

2.11 NOTIFICACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS: La lista de ganadores será publicada en la página web de la Dirección Regional de Salud (www.diresapiura.gob.pe), así como en el frontis de esta, a fin de realizar la suscripción del contrato según cronograma. De no presentarse el ganador en el plazo antes establecido se procederá a llamar al participante que quedó accesitario de acuerdo con el estricto orden de mérito en presencia del comité evaluador.

2.12 DE LA INFORMACIÓN VIRTUAL DE PROCESO DEL CONCURSO: Cualquier acto que constituya sustracción, manipulación, eliminación de la información del proceso de concurso CAS por parte de personal no autorizado se sujetará a las sanciones administrativas y penales correspondientes.

El comité evaluador

CAPÍTULO III:

LOS FACTORES Y CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE POSTULANTES QUE FUERON ADMITIDOS

El comité evaluador procederá a revisar y calificar cada propuesta, conforme a una escala que suma cien (100) puntos. Para el efecto, se asignarán puntajes en forma proporcional de acuerdo con los factores y criterios que se detallan a continuación:

3.1 MÉDICA/O PSIQUIATRA y MÉDICA/O DE FAMILIA o MÉDICA/O CIRUJANA/O (SALUD MENTAL)

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO	
3.1.1	EVALUACIÓN CURRICULAR		30.00 pts.	60.00 pts.	
a)	Título Profesional, acreditaciones de capacitación profesional (cursos, seminarios o talleres relacionados al campo de la salud, diplomados y maestrías).				
	Cursos, seminarios o talleres, (60 o más horas lectivas.) Antigüedad no mayor de 05 años	20.00 pts.			
	Especialidad con Título o Constancia de Egresado	5.00 pts.			
	Maestría con Grado	3.00 pts.			
	Diplomado Acreditado	2.00 pts.			
3.1.2	EXPERIENCIA LABORAL		Hasta 30.00 pts.	60.00 pts.	
b)	Haber laborado en el MINSa < 01 año, sin contar el SERUMS.				15.00 pts.
	Haber laborado en el MINSa > 1 a 2 años, sin contar el SERUMS				20.00 pts.
	Haber laborado en el MINSa > 2 a 4 años, sin contar el SERUMS				24.00 pts.
	Haber laborado en el MINSa mayor a 04 años, sin contar el SERUMS.				30.00 pts.
	Haber laborado en otras entidades (EsSalud, Fuerzas Armadas o Policiales) 01 años o más. sin contar el SERUMS.				16.00 pts.
	Haber laborado en entidades de salud del sector privado, 02 años a más.		16.00 pts.		
3.1.3	ENTREVISTA PERSONAL		40.00 pts.	40.00 pts.	
	Se realizará al postulante preguntas orientadas al servicio, dominio de campo profesional y al ámbito de la realidad de salud en general.				
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO				100.0 pts.	

3.2 MÉDICA/O CIRUJANA/O (ESTABLECIMIENTOS DE SALUD)

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO	
3.2.1	EVALUACIÓN CURRICULAR		30.00 pts.	60.00 pts.	
a)	Título Profesional, acreditaciones de capacitación profesional (cursos, seminarios o talleres relacionados al campo de la salud, diplomados y maestrías).				
	Cursos, seminarios o talleres, (60 o más horas lectivas.) Antigüedad no mayor de 05 años	20.00 pts.			
	Maestría con Grado	6.00 pts.			
	Diplomado Acreditado	4.00 pts.			
3.2.2	EXPERIENCIA LABORAL		Hasta 30.00 pts.	60.00 pts.	
b)	Haber laborado en el MINSa < 01 año, sin contar el SERUMS.				15.00 pts.
	Haber laborado en el MINSa > 1 a 2 años, sin contar el SERUMS				20.00 pts.
	Haber laborado en el MINSa > 2 a 4 años, sin contar el SERUMS				24.00 pts.
	Haber laborado en el MINSa mayor a 04 años, sin contar el SERUMS.				30.00 pts.
	Haber laborado en otras entidades (EsSalud, Fuerzas Armadas o Policiales) 01 años o más. sin contar el SERUMS.				16.00 pts.
	Haber laborado en entidades de salud del sector privado, 02 años a más.		16.00 pts.		
3.2.3	ENTREVISTA PERSONAL		40.00 pts.	40.00 pts.	
	Se realizará al postulante preguntas orientadas al servicio, dominio de campo profesional y al ámbito de la realidad de salud en general.				
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO				100 pts.	

3.3 OBSTETRA EN SALUD PÚBLICA

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO	
3.3.1	EVALUACIÓN CURRICULAR	30.00 pts.	60.00 pts.	
a)	Título Profesional, acreditaciones de capacitación profesional (cursos, seminarios o talleres relacionados al campo de la salud, diplomados y maestrías). Experiencia mínima 1 año en el cargo a postular (Obligatorio).			
	Cursos, seminarios o talleres, (60 o más horas lectivas.) Antigüedad no mayor de 05 años.			20.00 pts.
	Especialidad o Maestría en Salud Pública o Gestión Pública			6.00 pts.
	Diplomado acreditado en Gestión Pública o afines.	4.00 pts.		
3.3.2	EXPERIENCIA LABORAL	Hasta 30.00 pts.	60.00 pts.	
b)	Haber laborado en el MINSA > 01 año, sin contar el SERUMS.			15.00 pts.
	Haber laborado en el MINSA > 2 a 3 años, sin contar el SERUMS			20.00 pts.
	Haber laborado en el MINSA > 3 a 4 años, sin contar el SERUMS			24.00 pts.
	Haber laborado en el MINSA mayor a 04 años, sin contar el SERUMS.			30.00 pts.
	Haber laborado en otras entidades (EsSalud, Fuerzas Armadas o Policiales y Ministerio Público) 01 años o más, sin contar el SERUMS.			16.00 pts.
	Haber laborado en entidades de salud del sector privado, 01 año a más.	16.00 pts.		
3.3.3	ENTREVISTA PERSONAL	40.00 pts.	40.00 pts.	
	Se realizará al postulante preguntas orientadas al servicio, dominio de campo profesional y al ámbito de la realidad de salud en general.			
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			100.00 pts.	

3.4 PSICÓLOGA/O ESPECIALISTA

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO	
3.4.1	EVALUACIÓN CURRICULAR	30.00 pts.	60.00 pts.	
a)	Título Profesional, acreditaciones de capacitación profesional (cursos, seminarios o talleres relacionados al campo de la salud, diplomados y maestrías).			
	Cursos, seminarios o talleres, (60 o más horas lectivas.) Antigüedad no mayor de 05 años.			20.00 pts.
	Especialidad o Maestría en Terapia Cognitivo Conductual o afines.			7.00 pts.
	Diplomado Acreditado	3.00 pts.		
3.4.2	EXPERIENCIA LABORAL	Hasta 30.00 pts.	60.00 pts.	
b)	Haber laborado en el MINSA < 01 año, sin contar el SERUMS.			15.00 pts.
	Haber laborado en el MINSA > 01 año, sin contar el SERUMS.			20.00 pts.
	Haber laborado en el MINSA > 2 a 3 años, sin contar el SERUMS			24.00 pts.
	Haber laborado en el MINSA mayor a 03 años, sin contar el SERUMS.			30.00 pts.
	Haber laborado en otras entidades (EsSalud, Fuerzas Armadas o Policiales y Ministerio Público) 01 años o más, sin contar el SERUMS.			16.00 pts.
	Haber laborado en entidades de salud del sector privado, 01 año a más.	16.00 pts.		
3.4.3	ENTREVISTA PERSONAL	40.00 pts.	40.00 pts.	
	Se realizará al postulante preguntas orientadas al servicio, dominio de campo profesional y al ámbito de la realidad de salud en general.			
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			100.00 pts.	

3.5 OBSTETRA, ENFERMERA/O, PSICÓLOGA/O, TECNÓLOGA/O MEDICA/O, QUÍMICA/O FARMACÉUTICA/O, CIRUJANA/O DENTISTA, LICENCIADA/O EN NUTRICIÓN, BIÓLOGA/O, MÉDICA/O VETERINARIA/O).

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO	
3.5.1	EVALUACIÓN CURRICULAR	30.00 pts.	60.00 pts.	
a)	Título Profesional, acreditaciones de capacitación profesional (cursos, seminarios o talleres relacionados al campo de la salud, diplomados y maestrías).			
	Cursos, seminarios o talleres, (60 o más horas lectivas.) Antigüedad no mayor de 05 años.			20.00 pts.
	Especialidad con Título o Constancia de Egresado			5.00 pts.
	Maestría con Grado	3.00 pts.		

	Diplomado Acreditado	2.00 pts.		
3.5.2	EXPERIENCIA LABORAL			
	Haber laborado en el MINSA < 01 año, sin contar el SERUMS.	15.00 pts.	Hasta 30.00 pts.	
	Haber laborado en el MINSA > 01 año, sin contar el SERUMS.	20.00 pts.		
	Haber laborado en el MINSA > 2 a 3 años, sin contar el SERUMS	24.00 pts.		
b)	Haber laborado en el MINSA mayor a 03 años, sin contar el SERUMS.	30.00 pts.		
	Haber laborado en otras entidades (EsSalud, Fuerzas Armadas o Policiales y Ministerio Público) 01 años o más, sin contar el SERUMS.	16.00 pts.		
	Haber laborado en entidades de salud del sector privado, 01 año a más.	16.00 pts.		
3.5.3	ENTREVISTA PERSONAL			
	Se realizará al postulante preguntas orientadas al servicio, dominio de campo profesional y al ámbito de la realidad de salud en general.	40.00 pts.	40.00 pts.	40.00 pts.
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO				100.00 pts.

3.6 TÉCNICA/O EN ENFERMERIA, TÉCNICA/O EN FARMACIA y TÉCNICA/O EN LABORATORIO.

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO
3.6.1	EVALUACIÓN CURRICULAR		
	Título profesional técnico, acreditaciones de capacitación (cursos, seminarios o talleres), que contribuyan en la atención y gestión de la salud.		30.00 pts.
a)	Cursos, seminarios o talleres, con 60 a < 150 horas lectivas. Antigüedad no mayor de 05 años	20.00 pts.	
	Cursos, seminarios o talleres, con > 150 horas lectivas. Antigüedad no mayor de 05 años	30.00 pts.	
3.6.2	EXPERIENCIA LABORAL		
	Haber laborado en el MINSA, hasta 01 año	15.00 pts.	Hasta 30.00 pts.
	Haber laborado en el MINSA > 01 a 02 años	20.00 pts.	
	Haber laborado en el MINSA > 02 a 04 años	24.00 pts.	
b)	Haber laborado en el MINSA 05 años a más	30.00 pts.	
	Haber laborado en otras entidades (EsSalud, Fuerzas Armadas, Policiales) 01 año a más.	16.00 pts.	
	Haber laborado en instituciones de salud en el sector privado, 02 años a más	16.00 pts.	
3.6.3	ENTREVISTA PERSONAL		
	Se realizará al postulante preguntas orientadas al servicio, dominio de campo profesional y al ámbito de la realidad de salud en general.	40.00 pts.	40.00 Pts.
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			100.00 pts.

3.7 INSPECTOR(A) SANITARIA/O

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO
3.7.1	EVALUACIÓN CURRICULAR		
	Certificados de estudios técnicos o de secundaria completa. (Doc. Obligatorio)		20.00 pts.
a)	Experiencia mínima 1 año como inspector sanitario en control vectorial (Obligatorio).		
	Cursos, seminarios o talleres en temas de vigilancia y control de vectores, con > 30 horas lectivas. Antigüedad no mayor de 05 años	20.00 pts.	60.00 Pts.
3.7.2	EXPERIENCIA LABORAL		
	Haber laborado en el sector público > 01 a 02 años	10.00 pts.	
b)	Haber laborado en el sector público > 02 a 03 años	25.00 pts.	
	Haber laborado en el sector público > 03 años a más	40.00 pts.	
	Haber laborado en el sector privado > 01 año.	10.00 pts.	
3.7.3	ENTREVISTA PERSONAL		
	Se realizará al postulante preguntas orientadas al servicio, dominio de campo profesional y al ámbito de la realidad de salud en general.	40.00 pts.	40.00 Pts.
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			100.00 pts.

3.8 PILOTO DE AMBULANCIA

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO	
3.8.1	EVALUACIÓN CURRICULAR	20.00 pts.	60.00 Pts.	
a)	Certificado de estudios secundarios. (doc. Obligatorio) Presenta brevete con categoría A-II (doc. Obligatorio)			20.00 pts.
	Cursos, seminarios o talleres, con > 30 horas lectivas. Antigüedad no mayor de 05 años			
3.8.2	EXPERIENCIA LABORAL	40.00 pts.		
b)	Constancia de trabajo como chofer en institución pública o privada < 01 año.			15.00 pts.
	Constancia de trabajo como chofer en institución pública o privada > 01 a 02 años.			25.00 pts.
	Constancia de trabajo como chofer en institución pública o privada > 02 a 3 años.			35.00 pts.
	Constancia de trabajo como chofer en institución pública o privada > 03 años.	40.00 pts.		
3.8.3	ENTREVISTA PERSONAL Se realizará al postulante preguntas relacionadas a las funciones a desarrollar en el servicio brindado y normas de tránsito elementales.	40.00 pts.		40.00 Pts.
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO				100.00 pts.

3.9 ADMINISTRADOR(A), ASISTENTE ADMINISTRATIVO/O, INGENIERA/O INFORMÁTICA/O

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO	
3.9.1	EVALUACIÓN CURRICULAR	30.00 pts.	60.00 pts.	
a)	Título Profesional, acreditaciones de capacitación profesional (cursos, seminarios o talleres relacionados al campo de la salud, diplomados y maestrías).			20.00 pts.
	Cursos, seminarios o talleres, (60 o más horas lectivas.) Antigüedad no mayor de 05 años.			
	Maestría con Grado			
	Diplomado Acreditado	4.00 pts.		
3.9.2	EXPERIENCIA LABORAL	Hasta 30.00 pts.		
b)	Haber laborado en el sector público < 01 año.			15.00 pts.
	Haber laborado en el sector público > 01 año.			20.00 pts.
	Haber laborado en el sector público > 2 a 3 años.			24.00 pts.
	Haber laborado en el sector público mayor a 03 años.			30.00 pts.
	Haber laborado en entidades de salud del sector privado, 01 año a más.	16.00 pts.		
3.9.3	ENTREVISTA PERSONAL Se realizará al postulante preguntas relacionadas a las funciones a desarrollar en el servicio brindado.	40.00 pts.	40.00 pts.	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			100.00 pts.	

3.10 TÉCNICA/O EN COMPUTACIÓN, TÉCNICA/O EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, TÉCNICA/O EN ESTADÍSTICA, TÉCNICA/O EN ARCHIVO, TÉCNICA/O ELECTRICISTA y TÉCNICA/O MECÁNICO

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO	
3.10.1	EVALUACIÓN CURRICULAR	30.00 pts.	60.00 Pts.	
a)	Título profesional técnico, acreditaciones de capacitación (cursos, seminarios o talleres), que contribuyan en la atención y gestión de la salud.			20.00 pts.
	Cursos, seminarios o talleres, con 60 a < 150 horas lectivas. Antigüedad no mayor de 05 años			
	Cursos, seminarios o talleres, con > 150 horas lectivas. Antigüedad no mayor de 05 años	30.00 pts.		
3.11.2	EXPERIENCIA LABORAL	Hasta 30.00 pts.		
b)	Haber laborado en el sector público < 01 año.			15.00 pts.
	Haber laborado en el sector público > 01 año.			20.00 pts.
	Haber laborado en el sector público > 2 a 3 años.			24.00 pts.
	Haber laborado en el sector público mayor a 03 años.			30.00 pts.
	Haber laborado en entidades de salud del sector privado, 01 año a más.	16.00 pts.		

3.12.3	ENTREVISTA PERSONAL		40.00 pts.	40.00 Pts.
	Se realizará al postulante preguntas relacionadas a las funciones a desarrollar en el servicio brindado.			
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO				100.00 pts.

3.11 DIGITADOR

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO	
3.11.1	EVALUACIÓN CURRICULAR	20.00 pts.	60.00 Pts.	
a)	Titulo profesional técnico computación e informática, acreditaciones de capacitación (cursos, seminarios o talleres), que contribuyan en la atención y gestión de la salud. Cursos, seminarios o talleres, con > 30 horas lectivas. Antigüedad no mayor de 05 años			20.00 pts.
3.11.2	EXPERIENCIA	40.00 pts.		
b)	Constancia de trabajo en institución pública o privada, hasta 01 año.			15.00 pts.
	Constancia de trabajo en institución pública o privada > 01 a 02 años.			25.00 pts.
	Constancia de trabajo en institución pública o privada > 02 a 3 años.			35.00 pts.
	Constancia de trabajo en institución pública o privada > 03 años.	40.00 pts.		
3.11.3	ENTREVISTA PERSONAL Se realizará al postulante preguntas relacionadas a las funciones a desarrollar en el servicio brindado.	40.00 pts.	40.00 Pts.	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			100.00 pts.	

3.12 DIGITADOR PAD

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO	
3.12.1	EVALUACIÓN CURRICULAR	30.00 pts.	60.00 Pts.	
a)	Certificado de estudios secundarios. (doc. Obligatorio). Cursos, seminarios o talleres, con 60 a < 150 horas lectivas. Antigüedad no mayor de 05 años			20.00 pts.
	Cursos, seminarios o talleres, con > 150 horas lectivas. Antigüedad no mayor de 05 años			10.00 pts.
3.12.2	EXPERIENCIA LABORAL	Hasta 30.00 pts.		
b)	Haber laborado en el sector público < 01 año.			15.00 pts.
	Haber laborado en el sector público > 01 año.			20.00 pts.
	Haber laborado en el sector público > 2 a 3 años.		24.00 pts.	
	Haber laborado en el sector público mayor a 03 años.		30.00 pts.	
	Haber laborado en entidades de salud del sector privado, 01 año a más.	16.00 pts.		
3.12.3	ENTREVISTA PERSONAL Se realizará al postulante preguntas relacionadas a las funciones a desarrollar en el servicio brindado.	40.00 pts.	40.00 Pts.	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			100.00 pts.	

3.13 TRABAJADOR(A) DE SERVICIOS

ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO	
3.13.1	EVALUACIÓN CURRICULAR	20.00 pts.	60.00 pts.	
a)	Certificado de estudios secundarios. (doc. Obligatorio)			20.00 pts.
b)	EXPERIENCIA LABORAL	40.00 pts.		
	Constancia de trabajo en pública o privada, hasta 01 año.			15.00 pts.
	Constancia de trabajo en pública o privada > 01 a 02 años.			25.00 pts.
	Constancia de trabajo en pública o privada > 02 a 3 años.			35.00 pts.
Constancia de trabajo en pública o privada > 03 años.	40.00 pts.			
3.13.2	ENTREVISTA PERSONAL Se realizará al postulante preguntas relacionadas a las funciones a desarrollar en el servicio brindado.	40.00 pts.	40.00 pts.	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			100 pts.	

3.14 DE LAS BONIFICACIONES, EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL:

De conformidad con lo dispuesto en la legislación Nacional, la Dirección Regional de Salud Piura otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa, así como en el puntaje final a los postulantes (Licenciados de las Fuerzas Armadas o Discapacitados) que hayan superado todas las etapas del presente proceso de selección y presenten la documentación requerida para tal fin de acuerdo con lo siguiente.

3.15 BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El Comité otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 51-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para los puestos de trabajo en la Administración Pública, en beneficio del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, al postulante que lo haya indicado en su ficha curricular y haya adjuntado en su currículum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado, mediante una solicitud simple dirigida al comité evaluador el mismo que deberá ser anexado al folder de presentación obligatoria como lo indica el Capítulo II, (2.6).

3.16 BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

EL comité evaluador otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que lo haya indicado en la ficha curricular y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, mediante una solicitud simple dirigida al comité evaluador.

El comité evaluador.

CAPÍTULO IV:

4.1 PERFIL Y REQUISITOS DE POSTULANTES A CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO

4.1.1 PERFIL: MÉDICA/O PSIQUIATRA

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título de Médico Especialista en Psiquiatría.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Copia simple del Certificado de Especialista otorgado por el Colegio Médico del Perú.
- Certificado de habilitación original del Colegio Médico del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental.
- Conocimiento en atención primaria de la salud, salud mental comunitaria y normas técnicas de Salud Mental.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Evaluación y diagnóstico de usuarios que acceden al servicio de salud mental.
- Tratamiento farmacológico y psicoterapéutico en diferentes etapas de vida.
- Intervención individual y grupal.
- Acompañamiento clínico psicosocial.
- Asistencia técnica a equipos básicos de salud mental.
- Elaboración del plan de trabajo
- Atención especializada al sector de la población que le corresponda, desplazamiento a otras localidades del área de la salud, con fines asistenciales
- Indicación de hospitalizaciones y de la derivación de pacientes a otras especialistas u otros centros.
- Participación en interconsultas en sesiones clínicas con los equipos de atención primaria.
- Coordinación y participación de actividades de prevención y promoción de la salud mental.
- Coordinación de los estudios epidemiológicos realizados por las unidades de salud mental.
- Organización de las sesiones clínicas y reuniones de la unidad.
- Funciones administrativas, realización de informes, estadísticas y memoria.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior, de acuerdo a la necesidad de servicio.

4.1.2 PERFIL: MÉDICA/O DE FAMILIA Y/O MÉDICA/O CIRUJANA/O

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título de Médico Especialista en Salud Familiar y/o Título de Médico Cirujano.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio Médico del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental.
- Conocimiento en atención primaria de la salud, salud mental comunitaria y normas técnicas de Salud Mental.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Evaluación y diagnóstico de usuarios que acceden al servicio de salud mental.
- Tratamiento farmacológico y psicoterapéutico en diferentes etapas de vida.
- Intervención individual y grupal.
- Acompañamiento clínico psicosocial.
- Asistencia técnica a equipos básicos de salud mental.
- Elaboración del plan de trabajo
- Atención especializada al sector de la población que le corresponda, desplazamiento a otras localidades del área de la salud, con fines asistenciales
- Indicación de derivación de pacientes a otras especialistas u otros centros.
- Participación en interconsultas en sesiones clínicas con los equipos de atención primaria.
- Coordinación y participación de actividades de prevención y promoción de la salud mental.
- Coordinación de los estudios epidemiológicos realizados por las unidades de salud mental.
- Organización de las sesiones clínicas y reuniones de la unidad.
- Funciones administrativas, realización de informes, estadísticas y memoria.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior, de acuerdo a la necesidad de servicio.

4.1.3 PERFIL: MÉDICA/O CIRUJANA/O

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio Médico del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.

- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Atención de enfermedades prevalentes con prioridad en Anemia, IRA, EDA y parasitosis
- Realizar seguimiento a pacientes diabéticos e hipertensos, tener el padrón nominal de hipertensos y diabéticos.
- Cumplir con la meta física asignada de pacientes controlados hipertensos y diabéticos.
- Destreza en consultas médicas ambulatorias, atención de emergencias y urgencias médicas ,atención en salud, atención prenatal reenfocada, atención del parto, manejo de las emergencias obstétricas y neonatales; atención del puerperio, orientación y consejería en problemas de salud pública más frecuentes, identificación de factores de riesgo en no trasmisibles, identificación de enfermedades transmisibles (Dengue, Zika, Chikungunya y TBC) diagnóstico y manejo sindrómico de las ITS/VIH, gestión en organización de servicios de salud. En la zona de costa 20% de las actividades son extramurales.
- Elaborar Plan de trabajo concertado de jornada de certificación con las OMAPED y establecimientos de salud del ámbito de trabajo, promover y difundir el servicio para la captación de usuarios con discapacidad
- Referencia de usuarios que necesitan atenciones por médico especialista
- Manejo de los protocolos de atención del MINSA.
- Realizar búsqueda activa, para tamizaje de cáncer colon, recto y próstata
- Capacidad para el trabajo itinerante
- Consejería y tamizaje para VIH, sífilis y Hepatitis B
- Vinculación de pacientes con VIH a los servicios que brindan TARV.
- Descarte de TBC a pacientes con VIH

Médico en DIRESA ITINERANTE (VIH)

- Brindar atención médica a personas viviendo con VIH y con Coinfección TB/VIH.
- Brindar atención asistencial en el diagnóstico y tratamiento de infecciones de transmisión sexual y hepatitis en poblaciones clave (HSH, TG, TS, PPL) y vulnerables.
- Monitoreo presencial y/o remoto de la administración de medicamentos antirretrovirales, medicamentos anti-TB, terapia preventiva de TB y pruebas de carga viral y CD4
- Actividades de prevención y control del VIH- SIDA, Infecciones de Transmisión Sexual y Hepatitis
- Atención asistencial a personas con sospecha y diagnóstico de Viruela símica.
- Supervisión de sistemas de información, monitoreo y evaluación de los pacientes que viven con VIH (PVV).

4.1.4 PERFIL: OBSTETRA

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Licenciada/o en Obstetricia.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio de Obstetras del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

INTRAMURALES:

- Atención prenatal reenforcada (Entrega de paquete integral de la gestante).
- Captación y seguimiento nominal de gestantes
- Tamizaje con pruebas rápidas (Sífilis y VIH) para la prevención de la transmisión vertical del ITS/VIH.
- Tamizaje de violencia familiar
- Consejería Nutricional.
- Aplicación del primer Plan de parto
- Atención del puerperio inmediato y mediano.
- Identificación de factores de riesgo, con referencia oportuna al nivel correspondiente.
- Manejo de emergencias obstétricas en conjunto con el equipo de salud.
- Tamizaje de las neoplasias priorizadas (cervix, mama).
- Habilidad y destreza para realizar el examen de mamas, toma de muestra para el Papanicolaou e inspección visual con tacto acético (IVAA).
- Diagnóstico y manejo sindrómico de las infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH – SIDA, según norma técnica.
- Sesiones de orientación y consejería en salud sexual y reproductiva, control y prevención de Cáncer y control y prevención ITS/VIH/SIDA y hepatitis B.
- Uso correcto de los 5 pasos de la consejería en planificación familiar, como un proceso basado en el intercambio dialógico centrado en ayudar a otra persona a entender los factores determinantes de una situación y a involucrarse de una manera proactiva, libre y consciente para buscar una solución.
- Atención preconcepcional.
- Administración de métodos anticonceptivos.
- Control del adolescente y joven

- Registro de reportes diarios, para fortalecer el seguimiento de gestantes.
- Registro veraz, correcto y oportuno (diario) de HIS y ficha Única de atención (FUA).
- Activación y gestión de claves de emergencias obstétricas (Clave roja, amarilla, azul y rosada) y gestión del stock de insumos, medicamentos y equipos críticos.
- Consejería y tamizaje para VIH, sífilis y Hepatitis B.
- Vinculación de pacientes con VIH a los servicios que brindan TARV.
- Seguimiento a gestantes con VIH.
- Otras actividades que se requiere para mejorar la salud materna en su E.S.

EXTRAMURALES:

- Captación temprana de gestantes (primer trimestre mediante el barrido de gestantes)
- Visitas de seguimiento nominal a gestantes y puérperas.
- Aplicación del segundo y tercer plan de parto.
- Consejería a la familia de la gestante y puérpera.
- Mantener actualizado el radar de gestantes, la programación de partos esperados.
- Realizar campañas para la toma de muestra de PAP.
- Realizar actividades comunicacionales que corresponden a salud sexual y reproductiva, al control y prevención de cáncer y prevención de ITS/VIH/SIDA.
- Realizar un trabajo conjunto con las autoridades y población organizada en el control y prevención del cáncer e ITS/VIH/SIDA.
- Seguimiento a los casos de ITS/VIH en todas las etapas de vida.
- Elaboración y presentación oportuna del informe mensual y planes de intervención de acuerdo al avance y coberturas. Con énfasis en el logro de indicadores capito e indicadores de desempeño.
- Coordinación con las instituciones Educativas para iniciar la atención integral de Adolescentes.

4.1.5 PERFIL: OBSTETRA EN SALUD PÚBLICA

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Licenciada/o en Obstetricia.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio de Obstetras del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.
- Estudios de posgrado en Gerencia y Administración en Servicios de Salud y Manejo de SIAF Y SIGA.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.

- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Realizar actividades para lograr las metas y Objetivos de la Estrategia Regional de Salud Sexual y Reproductiva, y compromisos FED de la UFSR – DEISI de la Diresa Piura:
- Programar, organizar, dirigir y ejecutar las actividades del Equipo de Supervisión y monitoreo de la ESRSSYR – DEISI –DIRESA Piura.
- Programación y ejecución de las actividades de la ESRSSYR - DEISI –DIRESA Piura.
- Reporte y seguimiento mensual de stock de insumos y medicamentos.
- Reporte de brecha de recursos humanos por IPRESS.
- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo FON
- Alertas mensuales de estado de insumos, medicamentos y equipos críticos
- Elaboración, implementación y seguimiento del Plan de capacitación 2023.
- Ejecución y seguimiento del PIA - PIM 2023.
- Informe de metas físicas por producto e IPRESS mediante el Sistema SIGA.
- Consolidado de metas financieras por fuente y específica de gasto. (SIGA)
- Elaboración de órdenes de pedidos en SIGA.
- Informe mensual de avance financiero, según fuente y específica de gasto
- Alertas mensuales sobre ejecución financiera.
- Evaluación trimestral de metas físicas.
- Organizar y conducir los barridos de gestantes y MEF
- Actualización mensual del padrón de gestantes
- Elaboración de alertas semanales de seguimiento de gestantes
- Visitas de supervisión a IPRESS distritales para evaluación de la situación del cumplimiento de actividades de la estrategia de adolescentes
- Inducción al equipo técnico del SIREPI del paquete integral de la gestante en el marco del FED en el GORE y Otros
- Evaluación y monitoreo de gestantes migrantes a nivel de UE 401 a IPRESS de U.E. 400 de DIRESA PIURA
- Seguimiento nominal de las gestantes de la IPRESS de U.E.-400
- Emisión de alertas de los indicadores del quinto convenio CAD- FED ANUAL a las U.E e IPRESS de la U.E 400
- Recolección y Actualización de Información de CNV para la activación de los usuarios deshabilitados para el registro del CNV en línea
- Reuniones mensuales de la Instancia de Articulación Regional en el marco del SIREPI en el GORE PIURA
- Otras actividades que se requiere para mejorar la salud materna y las que sean asignadas por el Coordinador Regional.

4.1.6 PERFIL: ENFERMERA/O

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Licenciada/o en Enfermería.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio de Enfermeros del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

**c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:
EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

Intramurales:

- Realizar estrategias y actividades para lograr las metas.
- Administración de las vacunas a los grupos prioritarios según esquema de vacunación vigente a nivel nacional.
- Garantizar la vacunación segura al usuario, con adecuada bioseguridad, evitando errores programáticos.
- Lograr la vacunación completa del Niño menor de 05 años según esquema nacional de inmunizaciones.
- Vigilancia y monitoreo de la Cadena de Frío a través del DATA LOGGER.
- Evaluación y Monitoreo del Plan de Atención Individualizado.
- Control de CRED del niño, adolescente, adulto, adulto joven, adulto y adulto mayor.
- Evaluación del desarrollo Psicomotor: PB, EEDP, TEPSI.
- Consejería Integral de acuerdo a edad del niño.
- Sesiones de estimulación temprana de acuerdo a edad.
- Sesiones educativas y demostrativas en alimentación y nutrición del niño.
- Tamizaje de violencia.
- Participación activa en la atención prenatal, parto, atención del recién nacido y puerperio.
- Seguimiento y monitoreo de la suplementación de hierro en niños menores de tres años, de acuerdo a la norma vigente.
- Monitorear la suplementación del niño según edad.
- Monitorear la profilaxis antiparasitaria del niño a partir de los 02 años de edad.
- Consejería nutricional.
- Seguimiento del niño con EDAS e IRAS incluida la neumonía.
- Detección de síntomas respiratorios.
- Examen de contados intra y extra domiciliarios.
- Entrevista de enfermera a usuarios afectados por TB y familia.
- Descarte de Diabetes y VIH en pacientes con TBC.
- Detección de silicosis, asma bronquial y otras enfermedades pulmonares en usuarios sintomáticos respiratorios.
- Actividades de salud ocular.
- Actividades de prevención y detección de intoxicación por metales pesados.
- Toma de gota gruesa a sintomáticos febriles que acuden al establecimiento.
- Registro diario, veraz y oportuno de HIS.
- Registro del SIEN.
- Registro de Ficha Única de Atención (FUA) de forma correcta.
- Verificación de un stock mínimo de medicamentos estratégicos.
- Otras actividades asignadas por su jefatura.

Extramurales:

- Seguimiento del niño para completar esquema de vacunación y control CRED.
- Visitas domiciliarias a niños en riesgo y que no acuden a control.
- Seguimiento del niño con neumonía a las 48 horas.
- Atención Integral del niño en comunidades dispersas.
- Atención CRED en CUNAMAS, WAWAWASI, JUNTOS, CEI, comedores y vasos de leche.
- Búsqueda de sintomáticos respiratorios en contactos, poblaciones cautivas, y otros.
- Sesiones Demostrativas y educativas a los familiares, instituciones educativas, centros laborales, etc.

- Actividades de promoción de la salud en los 4 escenarios.
- Captación de sintomáticos febriles en la poblaciones vulnerables o bolsones de riesgo.
- Campañas de vacunación y campañas de atención integral.
- Actividades de vigilancia epidemiológica
- Actualización del padrón Nominal.
- Presentación oportuna del informe mensual y planes de intervención de acuerdo al avance y coberturas, con énfasis el logro de indicadores capitado e indicadores de desempeño.
- Otras actividades asignadas por la jefatura del EE. SS que puedan contribuir a mejorar la salud pública.

EN CSMC

- Realizar estrategias y actividades para lograr las metas programadas en el PP 131: Salud Mental y Cultura de Paz.
- Garantizar la rehabilitación del usuario con problemas mentales a través de Plan de Continuidad de Cuidados (PCC).
- Realización, evaluación y monitoreo del Plan de Atención Individualizado (PAI).
- Realizar Talleres Integrales de acuerdo con grupo etario y realizar acompañamiento clínico psicosocial.
- Realizar visitas domiciliarias integrales a personas con trastornos mentales y problemas psicosociales.
- Entrevista y acogida a usuarios afectados por trastornos mentales y problemas psicosociales.
- Registro diario, veraz y oportuno de HIS y Registro de Ficha Única de Atención (FUA) de forma correcta.
- Apoyo en la atención especializada en el Programa Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Orfandad a causa de la Covid-19 (Lo que implica realización de visitas domiciliarias, intervenciones individuales, intervenciones familiares, movilización de redes de apoyo, coordinaciones con organizaciones y otras funciones a cumplir en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Cooperar en la intervención especializada en casos de ansiedad, depresión, trauma y conducta suicida asociados a diversos factores en personas jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Ser participe en las intervenciones de los diferentes programas, proyectos implementados y existentes en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Ejecutar actividades prioritarias para lograr el cumplimiento de los indicadores del Programa Presupuestal 131: Salud Mental.
- Coordinaciones efectivas con aliados estratégicos para el cumplimiento del Plan de Continuidad de Cuidados (PCC)
- Evaluar mensualmente el avance de coberturas y metas físicas y desarrollar estrategias.
- Participar de campañas en Salud Mental.
- Atiende y procura la atención a usuarios con problemática en salud mental como es: depresión, ansiedad, consumo de sustancias, violencia intrafamiliar, psicosis, entre otros elaborando un Plan de Intervención individualizado.
- Realizar otras actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del Programa Presupuestal 131 de Salud Mental.

HOGAR PROTEGIDO

- Realiza el plan individualizado de cuidados debe incluirse en el plan anual de trabajo de los Hogares Protegidos.
- Supervisa al personal acompañante, brindándole las indicaciones necesarias para su mejor desempeño.
- Elabora y ejecuta el plan anual de trabajo del Protegido en su área de jurisdicción, enfocado en la recuperación de la funcionalidad de los usuarios.
- Suministra medicamento según prescripción médica.
- Realiza actividades de cocina para procurar alimento a los residentes, desayuno, almuerzo, cena entre otros.
- Coordina y efectiviza un plan de capacitación continua para el personal acompañante de los Hogares Protegidos.
- Elabora y ejecuta un plan de autocuidado a cuidadores de salud del hogar protegido, que se realizará anualmente, a fin de prevenir el desgaste del cuidador.
- Colabora en la rehabilitación física y mental de los residentes del Hogar Protegido.
- Realiza reuniones periódicas de evaluación entre los residentes y los cuidadores.

4.1.7 PERFIL: PSICÓLOGA/O

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Licenciada/o en Psicología.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio de Psicólogos del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

EN CSMC

- Realización de un PAI (Plan de Atención Individualizado) por cada usuario que se atiende en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Realización de vistas domiciliarias integrales a personas con trastornos mentales y problemas psicosociales.
- Presta atención especializada a usuarios y población adscrita al Centro de Salud Mental Comunitario.
- Realización de talleres tanto a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en el contexto Covid-19 según a la unidad a que se le asigne.
- Presta apoyo asistencial a establecimientos de salud u otro Centro de Salud Mental Comunitario, servicios médicos de apoyo a través del acompañamiento clínico psicosocial y gestión en salud mental.
- Desarrollo Planes y actualización de programas de rehabilitación psicosocial.
- Motivación y realiza estrategias para la adherencia al tratamiento de usuarios con trastornos mentales y problemas psicosociales.
- Implementar la red de apoyo dentro de la rehabilitación de usuarios con trastornos mentales y problemas psicosociales.
- Realizar actividades en el programa de apoyo psicosocial al retorno a la escolaridad presencial en acción concertada con las direcciones regionales de educación (DRE).
- Realiza atención especializada en el Programa Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Orfandad a causa de la Covid-19 (Lo que implica realización de visitas domiciliarias, intervenciones individuales, intervenciones familiares, movilización de redes de apoyo, coordinaciones con organizaciones y otras funciones a cumplir en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Realiza Intervención especializada en casos de ansiedad, depresión, trauma y conducta suicida asociados a Covid-19 y otros factores en personas de jóvenes, adultos y adultos mayores.

- Participa en las intervenciones de los diferentes programas, proyectos implementados y existentes en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Elabora y presenta de informes mensuales sobre las atenciones y capacitaciones de usuarios con trastornos mentales y problemas psicosociales.
- Fomenta y participa en grupos y organizaciones sociales en el ámbito territorial para la promoción de la salud mental, prevención, detección, tratamiento y rehabilitación de problemas de salud mental, así como en la planificación, ejecución y evaluación de dichas intervenciones.
- Establecer mecanismos de coordinación institucional y articulación intersectorial para la promoción de la salud mental en la comunidad.
- Derivar a través del sistema de referencia y contrareferencia de casos de personas con problemas mentales graves o agudos.
- Realiza la Implementación de las Guías de Salud Mental promulgadas con Resolución Ministerial 180-2020-MINSA: "Guía para el cuidado de la Salud Mental del Personal de Salud en el contexto Covid-19 y la Resolución Ministerial 186-2020-MINSA: "Guía para el cuidado de la Salud Mental de la Población afectada, Familias y Comunidad, en el contexto Covid-19.
- Atiende y procura el seguimiento de usuarios Covid-19 y no Covid-19, atención ambulatoria de pacientes con problemas mentales como: depresión, ansiedad, consumo de sustancias, violencia intrafamiliar, psicosis, entre otros elaborando un Plan de Intervención.
- Realizar otras actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del Programa Presupuestal 131 de Salud Mental.

EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - DEVIDA

- Elaborar un plan de trabajo, que deberá contener las actividades a realizar durante el periodo de contratación, el cual estará orientado a la atención y capacitación que un profesional realiza en un establecimiento de salud del primer nivel de atención.
- Información y orientación a las personas que lo requieran.
- Detección precoz de personas con problemas
- Promover y difundir el servicio para la captación de personas con problemas a través de la realización de actividades extramurales, entre otras.
- Consejería individual, grupal y familiar para pacientes Motivación de pacientes para incorporarse a alguna modalidad de tratamiento.
- Referencia de casos de abuso y dependencia a de alcohol y otras drogas que por su complejidad no puedan ser atendidas en su establecimiento de salud al CSMC.
- Coordinar e informar periódicamente a los responsables de salud mental del establecimiento de salud, de la cabecera de red, del hospital regional y el coordinador de la estrategia sanitaria de salud mental de la región y CSMC.
- Manejo de los protocolos de atención según la Guía práctica clínica en salud mental.
- Utilizar los registros de atención del Ministerio de Salud y DEVIDA.
- Implementar la red de registro de demanda de programas de tratamiento.
- Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones, y capacitaciones desarrolladas.

4.1.8 PERFIL: PSICÓLOGA/O ESPECIALISTA

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Licenciada/o en Psicología.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio de Psicólogos del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

4.1.9 PERFIL: TECNÓLOGA/O MEDICA/O

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Licenciada/o en Tecnología Médica.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
 - En Terapia Física: ES SANTA JULIA, ES LA UNIÓN y ES EL INDIO.
 - En Laboratorio Clínico: ES CONSUELO DE VELASCO y ES VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE.
 - En Terapia Ocupacional y/o Lenguaje: CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS.
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

ES SANTA JULIA, ES LA UNIÓN y ES EL INDIO

- Realizar el padrón nominal de atención en rehabilitación física.
- Presta atenciones ambulatorias a pacientes con discapacidad temporal o permanente.
- Realizar visita domiciliaria en caso se requiera.
- Participara en la capacitación de los agentes comunitarios y actores sociales en temas referentes a discapacidad.
- Ingreso de las actividades al formato HIS.
- Registro de Ficha FUA.
- Coordinar con el servicio de crecimiento y desarrollo para la captación de niños en riesgo a discapacidad.
- Participar en las capacitaciones virtuales y/o presenciales convocadas por MINSA u otras instituciones afines a su profesión.

ES CONSUELO DE VELASCO y ES VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

En Laboratorio Clínico:

- Formar parte activa del equipo del establecimiento de salud.
- Cumplir con las obligaciones de su profesión derivadas del presente proceso, así como las normas y directivas vigentes de la entidad que resulten aplicables a esta modalidad contractual.
- Cumplir con las normas de bioseguridad establecidas según normativa vigente.

- Participar activamente en el desarrollo de estrategias que permitan el apoyo al diagnóstico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Coordinar con las diferentes estrategias sanitarias para el desarrollo de las actividades conjuntas que requieran del servicio para el logro de sus objetivos.
- Conocimiento del manejo de muestras biológicas (fase pre analítico, analítico y pos analítica) y manejo correcto de residuos tóxicos.

CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS

En Terapia Ocupacional:

- Realizar intervenciones de rehabilitación laboral.
- Entrenamiento para la reintegración a la comunidad y al trabajo.
- Orientación Vocacional.
- Entrenamiento en asertividad laboral.
- Entrenamiento para la inserción: técnicas de búsqueda de empleo y asesoría para empleadores.
- Actividades de reinserción y seguimiento comunitario: Búsqueda activa de empleo, trabajo protegido, autoempleo, mantenimiento en el mercado laboral comunitario.
- Acompañamiento de incorporación a espacios laborales a usuarios con trastornos mentales.
- Desarrollar, planificar, implementar y hacer seguimiento de los programas de diagnóstico en función de los resultados de las evaluaciones realizadas con el propósito de determinar un tratamiento para los trastornos antes mencionados.
- Llevar un registro de la evaluación y desarrollo de los pacientes, en donde se deje asentado el nivel de efectividad, a los fines de realizar los ajustes que puedan ser necesarios.
- Referir a los usuarios a otros servicios médicos y hacer el seguimiento de los mismos.
- Asistir a reuniones interdisciplinarias e iniciativas relevantes en Terapia ocupacional y programas relacionados al área.
- Desarrollar y planificar programas de tratamiento individuales basados en los resultados de las evaluaciones diagnósticas.
- Colaboración en el programa de apoyo psicosocial al retorno a la escolaridad presencial en acción concertada con las direcciones regionales de educación (DRE).
- Cooperar en el Programa Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Orfandad a causa de la Covid-19 (Lo que implica realización de visitas domiciliarias, intervenciones individuales, intervenciones familiares, movilización de redes de apoyo, coordinaciones con organizaciones y otras funciones a cumplir en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Cooperar en la intervención especializada en casos de ansiedad, depresión, trauma y conducta suicida asociados a Covid-19 y otros factores en personas de jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Ser participe en las intervenciones de los diferentes programas, proyectos implementados y existentes en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Desarrollar visita domiciliaria integral y acompañamiento clínico psicosocial.
- Presentación oportuna del informe mensual y planes de intervención de acuerdo al avance y coberturas con énfasis el logro de indicadores de desempeño.
- Apoya al seguimiento para la atención de usuarios Covid-19 y no Covid-19 con problemática de salud mental.
- Realizar otras actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del Programa Presupuestal 131 de Salud Mental.

En Terapia de Lenguaje:

- Realizar exámenes de diagnóstico para determinar trastornos del discurso, la voz, la resonancia, el lenguaje y de deglución.
- Desarrollar, planificar, implementar y hacer seguimiento de los programas de diagnóstico en función de los resultados de las evaluaciones realizadas con el propósito de determinar un tratamiento para los trastornos antes mencionados.
- Coordinar un plan de tratamiento con el usuario, la familia y demás miembros del equipo.
- Llevar un registro de la evaluación y desarrollo de los pacientes, en donde se deje asentado el nivel de efectividad, a los fines de realizar los ajustes que puedan ser necesarios.
- Referir a los pacientes a otros servicios médicos y hacer el seguimiento de los mismos.
- Asistir a reuniones interdisciplinarias e iniciativas relevantes en Terapia del Lenguaje y programas relacionados al área.
- Colaboración en programas de tratamiento individuales basados en los resultados de las evaluaciones diagnósticas.
- Apoyo en el programa de apoyo psicosocial al retorno a la escolaridad presencial en acción concertada con las direcciones regionales de educación (DRE).

- Colaboración en el Programa Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Orfandad a causa de la Covid-19 (Lo que implica realización de visitas domiciliarias, intervenciones individuales, intervenciones familiares, movilización de redes de apoyo, coordinaciones con organizaciones y otras funciones a cumplir en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Colaboración en la atención especializada en casos de ansiedad, depresión, trauma y conducta suicida asociados a Covid-19 y otros factores en personas de jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Ser participe en las intervenciones de los diferentes programas, proyectos implementados y existentes en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Realizar visita domiciliaria integral y acompañamiento clínico psicosocial.
- Presentación oportuna del informe mensual y planes de intervención de acuerdo al avance y coberturas con énfasis el logro de indicadores de desempeño.
- Realización de capacitaciones para mejorar el problema de lenguaje de los niños integrando a su familia.
- Otras actividades asignadas por la jefatura del Centro de Salud Mental Comunitario que puedan contribuir a mejorar la salud mental comunitaria.

4.1.10 PERFIL: QUÍMICA/O FARMACÉUTICA/O

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Química/o Farmacéutica/o.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio de Químico Farmacéuticos del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- **EN CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS**
- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al Centro de Salud Mental Comunitario.
- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad orientando en el uso de medicamentos psicotrópicos.
- Orientación farmacéutica a usuarios y familiares en el uso adecuado del medicamento.
- Apoyo en visitas domiciliarias integrales a personas con trastornos mentales y problemas psicosociales.
- Control de inventario de medicamentos, asegurando de esta forma el stock adecuado según el tiempo que estipulen los jefes o coordinadores.

- Supervisar la elaboración de los kárdex manuales y el ingreso de información digital sobre el stock de medicamentos el cual debe estar constantemente actualizado.
- Informar los consumos mensuales de medicamentos de ventas, exoneración y donación, realizando los informes correspondientes.
- Gestión de medicamentos con riesgo de vencimiento, stock crítico, manejo de los medicamentos con riesgo de vencimiento realizando las gestiones necesarias para evitar la baja innecesaria.
- Elaboración y envío de los diferentes indicadores de gestión vinculados al SISMED en forma mensual.
- Registro de actividades en la FUA y HIS de corresponder.
- Apoyo en la realización en actividades en el programa de apoyo psicosocial al retorno a la escolaridad presencial en acción concertada con las direcciones regionales de educación (DRE).
- Cooperar en la realización de la atención especializada en el Programa Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Orfandad a causa de la Covid-19 (Lo que implica realización de visitas domiciliarias, intervenciones individuales, intervenciones familiares, movilización de redes de apoyo, coordinaciones con organizaciones y otras funciones a cumplir en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Apoyo a intervenciones especializada en casos de ansiedad, depresión, trauma y conducta suicida asociados a Covid-19 y otros factores en personas de jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Cooperar en las intervenciones de los diferentes programas, proyectos implementados y existentes en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Apoya al seguimiento para la atención de usuarios Covid-19 y no Covid-19 con problemática en salud mental.
- Realizar otras actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del Programa Presupuestal 131 de Salud Mental.

ES VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

- Programar y controlar la ejecución de análisis químico farmacéuticos de diversos productos de la especializar.
- Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades del área de farmacia y del sistema de suministro de medicamentos y afines, asesorando y controlando al personal técnico durante el procedimiento de dispensación, almacenamiento, distribución y verificando el control del stock.
- Supervisar y controlar la venta, distribución y mantenimiento del stock de productos farmacéuticos que ingresan al establecimiento de salud, así como, apoyar en la aplicación de medidas de seguridad sanitaria para la conservación de estos, dentro de la microrred de salud que corresponda según las normas pendientes.
- Realizar análisis químicos variados, asimismo dispensar productos farmacéuticos afines.
- Verificar la información del SISMED, dirigir y validar el correcto proceso de los puntos de digitación en los diferentes establecimientos de la microrred.
- Llevar control del movimiento de estupefacientes y otras drogas de distribución restringida.

4.1.11 PERFIL: CIRUJANA/O DENTISTA

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Cirujano Dentista.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio de Cirujanos del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.

- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Elaborar el plan de trabajo de actividades preventivas - promocionales del componente de salud bucal.
- Realizar coordinaciones con los directores, tutores de las instituciones educativas para la atención en salud bucal de los niños/as.
- Organizar y ejecutar acciones de sensibilización en salud bucal dirigidas a la comunidad educativa.
- Elaborar el cronograma de sesiones educativas y demostrativas a padres de familia (PPFF) y docentes de las instituciones educativas.
- Evaluar, diagnosticar y entregar el plan de tratamiento del estudiante a los padres de familia de la institución educativa.
- Realizar las campañas de prevención a través de la Aplicación de Flúor gel y barniz a los niños y niñas de las diferentes edades.
- Registrar los datos del paciente, diagnósticos, códigos de prestación en la Hoja HIS y en el formato único de atención (FUA) de las atenciones en Salud Bucal.
- Coordinar con PPFF y personal de salud citas y entrega de paquetes de atención en salud bucal.
- Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a los casos cuyo paciente no continúe el tratamiento elaborado.
- Elaborar el cronograma de evaluación a las Instituciones educativas, PRONEIS, Cuna Mas, para el desarrollo de las actividades.
- Realizar los tratamientos de restauración, extracción, rehabilitación según sea el caso.
- Realizar altas básicas odontológicas en gestantes y niños.
- Registrar los datos del estudiante, diagnósticos, código de prestación en la Hoja HIS y en el formato único de atención (FUA), de las atenciones que se realicen a diario.
- Reportar los avances e informes al coordinador de Salud Bucal.
- Cumplir con otras funciones que le asignen en el marco de las competencias de salud bucal, previa autorización de su jefe inmediato.

4.1.12 PERFIL: LICENCIADA/O EN NUTRICIÓN

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Licenciada/o en Nutrición.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio de Nutricionistas del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.

- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

C) FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Actividades De Monitoreo, Supervisión Y Evaluación De Indicadores.
- Elaboración De "Plan De Trabajo En Marco de La Prevención Y Control de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil-2023"
- Elaboración de "PLAN DE TRABAJO DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES"
- Elaboración de "PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO HEMOGLOBINOMETROS"
- Programación de metas físicas de las actividades realizada en el Marco de Presupuesto por Resultado -Desarrollo Infantil Temprano (PPR-DIT) 2023.
- Programación de necesidades insumos médicos estratégicos para las actividades de suplementación preventiva y tratamiento de anemia 2023.
- Reuniones Técnicas y coordinaciones articuladas con las municipalidades.
- Analizar los indicadores de anemia y desnutrición crónica infantil para promover la gestión territorial en el acceso oportuno del paquete integral de la niña y el niño menores de 5 años s y el análisis del padrón nominal en articulación con los equipos multisectoriales y equipo DIT.
- Reunión de trabajo con el programa Nacional de Sensibilización del Programa Nacional a Comer Pescado con el objetivo es la intervención en ferias para proporcionar el consumo de productos hidrobiológicos saludable para contribuir a la reducción de la anemia en nuestra región.
- Abastecimiento de equipos de medición antropométricas entre tallímetros e infantometro a los establecimientos de salud.
- Fortalecimiento de Capacidades Técnicas, virtuales y presenciales.
- Coordinaciones con Sub regiones de Salud para el stock de Medicamentos e insumos estratégicos para la suplementación preventiva y tratamiento de anemia.
- La ESANS en coordinación con la oficina de Medicamento realiza el cuadro de necesidades para la distribución de Medicamentos e insumos estratégicos para la suplementación preventiva y tratamiento de anemia.
- Fortalecimiento de capacidades sobre lonchera saludable al inicio de las clases escolares saludable y debido a los problemas de Mal Nutrición sobre peso y obesidad y anemia de fortalecer los conocimientos en loncheras saludables
- Otras funciones que me asigne mi jefe inmediato superior.

4.1.13 PERFIL: BIOLOGA/O

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Licenciada/o en Biología.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio de Biólogos del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.

- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Formar parte activa del equipo del establecimiento de salud.
- Cumplir con las obligaciones de su profesión derivadas del presente proceso, así como las normas y directivas vigentes de la entidad que resulten aplicables a esta modalidad contractual.
- Cumplir con las normas de bioseguridad establecidas según normativa vigente.
- Participar activamente en el desarrollo de estrategias que permitan el apoyo al diagnóstico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Coordinar con las diferentes estrategias sanitarias para el desarrollo de las actividades conjuntas que requieran del servicio para el logro de sus objetivos.
- Conocimiento del manejo de muestras biológicas (fase pre analítico, analítico y pos analítica) y manejo correcto de residuos tóxicos.

4.1.14 PERFIL: MÉDICA/O VETERINARIA/O

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Médica/o Veterinaria/o.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio de Médicos Veterinarios del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

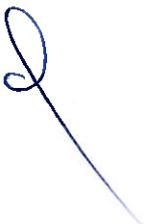
- Fortalecer los programas de prevención y control de las zoonosis
- Programar y ejecutar intervenciones sanitarias en prevención de las enfermedades Zoonóticas.
- Vigilancia y control de los animales mordedores
- Vigilancia y control de los factores de riesgo de peste, carbunco, leptospirosis y manejo de bases de datos.
- Participación en la investigación y control de brotes.
- Realizar otras actividades relacionadas a la prevención y control de enfermedades Zoonóticas y las que el jefe del Establecimiento asigne.

4.1.15 PERFIL: TÉCNICA/O EN ENFERMERÍA

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- 
- Copia simple del Título Profesional Técnico en Enfermería, a nombre de la Nación.
 - Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
 - **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
 - **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
 - Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
 - Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
 - Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
 - Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
 - Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
 - Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
 - Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- 
- 
- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
 - Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
 - Proactividad.
 - Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
 - Trabajo en equipo.
 - Identificación con la institución.
 - Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
 - Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
 - Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
 - Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

CSMC

- Apoyo en la rehabilitación de usuarios con Problemas Mentales a través del Plan de Continuidad de Cuidados (PCC).
- Promover los derechos y deberes de los usuarios de los servicios de salud.
- Apoyo en visitas domiciliarias para el seguimiento clínicos y rehabilitación de personas con problemas de Salud Mental.
- Apoyo al tratamiento a pacientes que no pueden acudir al Centro de Salud Mental Comunitario.
- Participación actividades de Salud Mental y la promoción de redes de apoyo al usuario con problemas mentales.
- Participación de Campañas de Salud Mental en la comunidad.
- Participación en el acompañamiento clínico psicosocial a los Establecimientos de Salud Mental del Primer Nivel de atención.
- Colaboración en la realización de actividades en el programa de apoyo psicosocial al retorno a la escolaridad presencial en acción concertada con las direcciones regionales de educación (DRE).
- Apoyo en la atención especializada en el Programa Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Orfandad a causa de la Covid-19 (Lo que implica realización de visitas domiciliarias, intervenciones individuales, intervenciones familiares, movilización de redes de apoyo, coordinaciones con organizaciones y otras funciones a cumplir en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Apoyo en la intervención especializada en casos de ansiedad, depresión, trauma y conducta suicida asociados a Covid-19 y otros factores en personas de jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Ser participe en las intervenciones de los diferentes programas, proyectos implementados y existentes en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Apoyo en el servicio de tóxico y triaje-admisión: distribución de Historias Clínicas Electrónicas. Realización de triaje: peso, talla, temperatura, presión arterial.
- Apoya a la implementación de las Guías de Salud Mental promulgadas con Resolución Ministerial 180-2020-MINSA: "Guía para el cuidado de la Salud Mental del Personal de Salud en el contexto Covid-19" y la Resolución Ministerial 186-2020-MINSA: "Guía para el cuidado de la Salud Mental de la Población afectada, Familias y Comunidad, en el contexto Covid-19.
- Apoya al seguimiento para la atención de usuarios Covid-19 y no Covid-19 de usuarios con problemática de salud mental.
- Realizar otras actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del Programa Presupuestal 131 de Salud Mental.

HOGAR PROTEGIDO

- Identifica las necesidades básicas de cada usuario y elabora de manera conjunta con el coordinador de los Hogares Protegidos el Plan Individualizado de cuidados.
- Ejecuta el plan individualizado de cuidados e informa de las mismas por cada turno.
- Organización de actividades junto a los residentes en tareas cotidianas como: cocina, aseo, limpieza u otros.
- Refuerza las habilidades básicas para la vida, manejo del tiempo libre u otros, a los usuarios de los Hogares Protegidos.
- Acompaña a los usuarios para que participen en programas de rehabilitación psicosocial y laboral, buscando la reinserción socio-productiva. Dentro de Hogar Protegido como en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Realiza gestiones con la Dirección Regional de Salud Piura y el Centro de Salud Mental Comunitario de su jurisdicción los temas técnico administrativos para el adecuado funcionamiento de los Hogares Protegidos, bajo la supervisión del Coordinador de la Estrategia de Salud Mental y la enfermera(o) encargada(o) de los Hogares Protegidos.
- Asegura la concurrencia del usuario y coordina con los establecimientos de salud de la jurisdicción, para el cuidado de la salud integral de los usuarios, incluido los chequeos preventivos periódicos y otras evaluaciones de ser necesarias, bajo la supervisión del Coordinador de los Hogares Protegidos.
- Vela por la seguridad de los usuarios y realizar actividades en el programa de apoyo psicosocial al retorno a la escolaridad presencial en acción concertada con las direcciones regionales de educación (DRE).
- Participa en intervenciones de los diferentes programas, proyectos implementados y existentes en el Centro de Salud Mental Comunitario.

- Propicia la participación de los usuarios en la comunidad y contacta con instancias o personas de acuerdo a intereses y necesidades de los usuarios, bajo la supervisión del Coordinador(a) de los Hogares Protegidos.
- Apoya en el cumplimiento de los tratamientos específicos aplicados diariamente según el Plan Individualizado de cuidados de cada usuario.
- Promueve vínculos con familiares y/o personas relevantes en el bienestar de los usuarios, de ser pertinente; facilitando la visita de familiares o instituciones.
- Informa al Coordinador(a) de los Protegidos lo registrado en un cuaderno de evolución por cada usuario, los avances o el deterioro relacionado a la recuperación de la funcionalidad individual, social y desarrollo de intereses y mejora de la calidad de vida.
- Participa de los turnos de mañana, tarde y noche.
- Participa de manera mensual en la comisión de salud mental de la jurisdicción para brindar información sobre los ingresos y altas según los criterios establecidos.

4.1.16 PERFIL: TÉCNICA/O EN FARMACIA

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional Técnico en Farmacia, a nombre de la Nación.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Conocimiento en temas de Salud Pública y de Salud Mental.
- Coordinar con responsable de farmacia para verificar el ingreso y consumo diario de medicamentos psicotrópicos.
- Conocimiento de las disposiciones generales y específicas del Documento Técnico: Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud (RM N° 399-2015/MINSA), y sus dos incorporaciones en 2015 y 2016.
- Conocimiento de las disposiciones generales y específicas del Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros (RM N° 132-2015/MINSA).
- Conocimiento de la Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 027-2015-SA.
- Conocimiento de las disposiciones generales y específicas de la Norma Técnica de Salud para la Utilización de medicamentos No considerados en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (RM N° 540-2011/MINSA), y su modificación en 2016.

- Colaborar con la realizar actividades en el programa de apoyo psicosocial al retorno a la escolaridad presencial en acción concertada con las direcciones regionales de educación (DRE).
- Cooperar en la realización de atención especializada en el Programa Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Orfandad a causa de la Covid-19 (Lo que implica realización de visitas domiciliarias, intervenciones individuales, intervenciones familiares, movilización de redes de apoyo, coordinaciones con organizaciones y otras funciones a cumplir en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Apoyo en la realización de intervención especializada en casos de ansiedad, depresión, trauma y conducta suicida asociados a Covid-19 y otros factores en personas de jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Ser participe en las intervenciones de los diferentes programas, proyectos implementados y existentes en el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Conocimiento del Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (RM N° 464-2011/MINSA).
- Buen trato con respecto a usuarios, valores altruistas, socio humanistas por la salud y el ser humano.
- Orientación de la labor hacia el logro de coberturas del Programa presupuestal 131: Salud Mental y Cultura de Paz.
- Disposición para el trabajo con articulación intersectorial y conformación de la Red de Apoyo a usuarios con trastornos mentales s y problemas psicosociales.
- Apoya la implementación de las Guías de Salud Mental promulgadas con Resolución Ministerial 180-2020-MINSA: "Guía para el cuidado de la Salud Mental del Personal de Salud en el contexto Covid-19" y la Resolución Ministerial 186-2020-MINSA: "Guía para el cuidado de la Salud Mental de la Población afectada, Familias y Comunidad, en el contexto Covid-19.
- Apoya al seguimiento para la atención de usuarios Covid-19 y no Covid-19 a usuarios con problemas de salud mental.
- Realizar otras actividades que asigne el jefe inmediato y en el marco del cumplimiento de metas físicas del Programa Presupuestal 131 de Salud Mental.

4.1.17 PERFIL: TÉCNICA/O EN LABORATORIO

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional Técnico en Laboratorio Clínico, a nombre de la Nación.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) **FUNCIONES A DESEMPEÑAR:**

INTRAMURALES:

- Realizar estrategias y actividades para lograr las metas del convenio capitado y Fondo de estímulo al desempeño donde corresponda.
- Realizar el recojo, extendido, lectura y resultado de muestra de sintomático respiratorio.
- Envío de muestra para cultivo.
- Llevar Muestras a la Dirección de Laboratorios de Salud Pública o cabecera de microrred para control de calidad
- Realizar otras actividades de laboratorio que el jefe del EE.SS asigne.

EXTRAMURALES:

- Apoyo a la enfermera en la captación de sintomáticos respiratorios dura.
- Apoyo en la administración de tratamiento a pacientes inasistentes.
- Apoyo en la captación de segundas muestras y otras actividades que

4.1.18 **PERFIL: INSPECTOR SANITARIO**

a) **REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:**

- Copia simple del certificado de estudios secundarios.
- Copia simple de certificado o constancia de capacitación referente a la vigilancia y control vectorial.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) **ACTITUDES PROFESIONALES:**

- Contar con buen estado de salud, ágil y resistente a caminatas
- Con buena visión y comunicación oral
- Que sea proactivo.
- Que tenga vocación de servicio, respetuoso a las normas, se identifique con la institución, trabaje en equipo y bajo presión, buenas relaciones interpersonales y responsabilidad.
- Mínimo haber culminado la secundaria o con estudios técnicos o superior.
- No pertenecer al grupo con riesgo por tener hipertensión arterial refractaria, enfermedades cardiovasculares graves, diabetes mellitus, obesidad con IMC ≥ 40 , cáncer, asma moderado o grave, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, enfermedad o tratamiento inmunosupresor, mayor a 65 años o gestante.
- Que resida en la zona.
- Experiencia mínima de 1 año en trabajo de campo relacionado con la vigilancia y control vectorial.
- Con capacidad de trabajo inmediato.

c) **FUNCIONES A DESEMPEÑAR:**

- Realizar la vigilancia entomológica en localidades programadas
- b. Realizar el control focal o larvario en las localidades programadas.
- c.- Realizar el control adulticida cuando se le requiera según programación y escenario entomológico/epidemiológico.
- d.- Brindar educación sanitaria en las intervenciones en la comunidad.
- e.- Realizar la captación de febriles en sus intervenciones intradomiciliarias.
- f.- Realizar consolidación de información.
- g.- Emitir informe mensual de sus actividades.
- h.- Otras tareas que se le asigne.

4.1.19 PERFIL: PILOTO DE AMBULANCIA

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del certificado de estudios secundarios.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Brevete Categoría A-II-B.
- No contar con infracciones de tránsito en el SAT. (Servicio de Administración Tributaria).
- Documento que acredite no poseer infracciones de tránsito.
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Coordinar las actividades de chofer, según la programación del Establecimiento de Salud.
- Efectuar el traslado del personal de salud, equipo técnico del Establecimiento de Salud
- Realizar el traslado de personal y de materiales muebles y materiales varios hacia los del Establecimiento de Salud.
- Apoyo en el traslado de equipos y materiales para la realización de actividades extramurales, campañas de salud y visitas domiciliarias del Establecimiento de Salud.
- Realizar traslado del personal de salud que realiza actividades de atención especializada en el programa niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad a causa de la COVID-19 (Lo que implica Visitas Domiciliarias, intervenciones individuales, intervenciones familiares, Movilización de los profesionales que participan de redes de apoyo Coordinaciones con organizaciones y otras funciones del Establecimiento de Salud.
- Realizar otras funciones asignadas por la coordinación de Salud Mental.

4.1.20 PERFIL: ADMINISTRADOR(A)

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Licenciada/o en Administración.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio de Administradores del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.

- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

C) FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Responsable administrativo de uno o más Hogares Protegidos
- Elaborar informes mensuales a la Dirección Regional de Salud, al respecto del funcionamiento del o los Hogares Protegidos a su cargo.
- Coordinar con el personal acompañante de cada hogar protegido el mantenimiento de las instalaciones del hogar protegido y elevar informes periódicos sobre el estado de la infraestructura, mobiliario y mantenimiento de servicios.
- Realizar control de calidad a todos los mecanismos de registro de actividades.
- Otras funciones encargadas por la Coordinación Regional y/o jefatura.

4.1.21 PERFIL: ASISTENTE ADMINISTRATIVA/O

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Licenciada/o en Administración.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio de Administradores del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Copia simple de Resolución Directoral de Término de SERUMS.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

C) FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Elabora en equipo el Plan Anual del Establecimiento de Salud.
- Elaborar y procesar reportes mediante herramientas informáticas.
- Ingreso de la información HIS y FUA.
- Manejo del sistema REFCOM, Historia Clínica Electrónica y E-Qualy.
- Gestiona un sistema de información y conocimiento para identificar problemas y necesidades de salud mental, así como para medir evolución, avances e impacto.
- Apoyo en la Realización de actividades en los programas de las diferentes estrategias sanitarias,
- Ser participe en las intervenciones de los diferentes programas, proyectos implementados y existentes de las diferentes estrategias sanitarias,
- Recoger los reportes de las incidencias de los equipos informáticos.
- Otras actividades que le asigne el jefe del establecimiento asignado

4.1.22 PERFIL: INGENIERA/O DE SISTEMAS

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.
- Reporte de inscripción en SUNEDU.
- Certificado de habilitación original del Colegio de Ingenieros del Perú, vigente.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Realizar el soporte técnico y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos en la entidad.
- Ejecutar los procesos de actualización de datos y transferencia de información entre diferentes sistemas locales o remotos.
- Inventariar y controlar el software instalado, en los equipos de cómputo de la entidad.
- Realizar la instalación y validación de la operatividad de los sistemas de información en coordinación con las otras unidades orgánicas.
- Atender a los usuarios en acciones de soporte y en la instalación de software base, apoyar en los requerimientos de las dependencias del sector en asuntos de informática.
- Elaborar y ejecutar un plan de contingencias informático y de comunicaciones, para garantizar la normal operatividad de la RED los servicios de internet, correo electrónico y transmisión de data.

- Administrar y actualizar las bases de datos de las diferentes estrategias sanitarias en los Establecimientos de Salud.
- Administrar la operatividad de los sistemas de información, equipos informáticos y de comunicaciones de la entidad, proponiendo acciones de actualización y/o modernización.
- Proponer ideas y acciones de mejora en el ámbito de su competencia
- Otras Funciones asignadas por el jefe inmediato.

4.1.23 PERFIL: TÉCNICA/O EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional Técnico en Computación e Informática, a nombre de la Nación.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Ingreso de información, impresión de formato HIS del software SAH, para su ingreso al NOVAFIS. Dominio del Software Informático de Estado Nutricional del Niño y la Gestante-SIEN Revisión de la información estadística proporcionada por las diferentes Estrategias.
- Cumplir con las normas y procedimientos establecidos por la Oficina de Estadística e Informática.
- Brindar asistencia técnica a nivel Institucional, dentro de los programas estadísticos.
- Mantener actualizada las documentaciones, para el requerimiento de la superioridad.
- Ingreso de información extramural proveniente de las Estrategias Sanitarias a su cargo.
- Capacitar al personal en el manejo de los sistemas de información Participar en el Plan Anual de actividades y capacitaciones de la Unidad de Estadística é Informática.
- Vigilar por el cumplimiento de la recolección de le información de acuerdo a los sistemas de registro y actividades de las diferentes estrategias sanitarias.

4.1.24 PERFIL: TÉCNICA/O EN ESTADÍSTICA

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional Técnico en Estadística o afines, a nombre de la Nación.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Identificar las necesidades de diseño y mantenimiento de los sistemas de información. Participar en la formulación del plan de trabajo.
- Participar activamente en el desarrollo de estrategias que permitan la mejora del diagnóstico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Participar en la evaluación de las estrategias sanitarias de salud.
- Otras que le asigne el jefe inmediato.

4.1.25 PERFIL: TÉCNICA/O EN ARCHIVO

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional Técnico en Computación e Informática, a nombre de la Nación.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.

- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Identificar y validar la información del DNI, pasaporte y/o carné de extranjería y otros, y/o validación de hoja de referencia (fecha, procedencia y destino de la referencia, datos del paciente, especialidad, etc.) carta de garantía y otros.
- Recepcionar, aperturar y/o reactivar la historia clínica e impresión, mediante el uso, registro y codificación de la información en los sistemas y aplicativos automatizados, previa consulta en el índice del usuario: nuevo o continuador, con afiliación al SIS u otro seguro o sin afiliación.
- Otras que le asigne el jefe inmediato.

4.1.26 PERFIL: TÉCNICA/O ELECTRICISTA

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional Técnico en Electricidad Industrial o afines, a nombre de la Nación.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Instalar, realizar mantenimiento, ejecutar cableado y reparar fallas en las instalaciones eléctricas e iluminación y equipos eléctricos en el establecimiento de salud utilizando herramientas distintas.
- Manejar sistemas internos y externos de iluminación, así también realizar acometidas eléctricas, redes eléctricas internas y externas, asegurando la implementación con los materiales pertinentes con el equipamiento antes de iniciar su trabajo.
- Otras que le asigne el jefe inmediato.

4.1.27 PERFIL: TÉCNICA/O MECÁNICO

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional Técnico en Mecánica o afines, a nombre de la Nación.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Apoyar en procesos de instalación, prueba y puesta en operación del equipamiento en el establecimiento de salud.
- Apoyar en el monitoreo y asistencia técnica a la operación y mantenimiento, así como, en la evaluación de la tecnología relacionada a máquinas o equipamiento de su especialidad en el establecimiento de salud.
- Otras que le asigne el jefe inmediato.

4.1.28 PERFIL: DIGITADOR(A)

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del Título Profesional Técnico en Computación e Informática, a nombre de la Nación.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.

- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

C) FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Elaborar y procesar reportes mediante herramientas informáticas.
- Ingreso de la información HIS.
- Manejo del E-Qualy.
- Manejo de las normas técnicas de las diferentes estrategias sanitarias.
- Gestiona un sistema de información y conocimiento para identificar problemas y necesidades de las diferentes estrategias sanitarias., para medir evolución, avances e impacto.
- Recoger los reportes de las incidencias diarias de los diferentes servicios de los diferentes establecimientos de salud.
- Coordina actividades e informa sobre las metas y objetivos logrados en las diferentes estrategias sanitarias.
- Elabora un informe trimestral a la Coordinación de las estrategias sanitarias para la toma de decisiones.

4.1.29 PERFIL: DIGITADOR(A) PAD

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del certificado de estudios secundarios.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- **Copia simple de certificados de cursos, seminarios o talleres, que acrediten las capacitaciones.**
- **Copia simple de certificados, constancias o contratos, que acrediten la experiencia laboral.**
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

C) FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Coordinar y efectuar actividades administrativas, siguiendo instrucciones generales.
- Participar en la programación y evaluación de actividades.
- Elaborar informes y apoyar en la evaluación de expedientes.

- Coordinar la evaluación y selección de documentos del archivo de gestión, proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo.
- Participar en la programación, organización y desarrollo de eventos y reuniones.
- Clasificar, ordenar, codificar y archivar los documentos recibidos
- Orientar sobre trámites y situación de expedientes.

4.1.30 PERFIL: TRABAJADOR(A) DE SERVICIOS

a) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del certificado de estudios secundarios.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

b) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Identificación con la institución.
- Disponibilidad para trabajar de manera itinerante de ser necesario.
- Conocimiento de los productos de las diferentes estrategias sanitarias.
- Conocimiento en atención primaria de la salud y el modelo de atención en cuidado integral basado en familia y comunidad.
- Gozar de buena salud.

c) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

LIMPIEZA

- Limpiar y desinfectar a detalle los ambientes del Centro de Salud Mental Comunitario con equipo de protección adecuado. Así como su frontis y jardines del perímetro del Centro de Salud Mental.
- Proteger y cuidar los bienes que se encuentran en las instalaciones de la dependencia.
- Ejecutar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes de la entidad.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.
- Puntualidad, responsabilidad en el cuidado de los bienes del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Operar equipos de limpieza de manejo sencillo.
- Verificar e informar al jefe inmediato el estado de conservación y averías de las instalaciones.

VIGILANCIA

- Coordinar las actividades de vigilancia, según la programación y normatividad vigente.
- Efectuar el control de los ingresos y salidas del personal y visitantes a las instalaciones de la entidad.
- Colaborar en el cuidado de los bienes en las actividades del programa de apoyo psicosocial al retorno a la escolaridad presencial en acción concertada con las direcciones regionales de educación (DRE).
- Apoyo en el cuidado del personal de salud y bienes en las diferentes las actividades e intervenciones de los diferentes programas, proyectos implementados y existentes en el centro de salud mental comunitario.
- Evaluar la seguridad de las instalaciones y reportar cualquier anomalía o situación insegura que se detecte.
- Elaborar los reportes de vigilancia establecidos.
- Elaboración y control de un directorio de redes de apoyo para la seguridad de los trabajadores y usuarios del Centro de Salud Mental Comunitario.

4.1.31 PERFIL: INSPECTOR SANITARIO

c) REQUISITOS MÍNIMOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Copia simple del certificado de estudios secundarios.
- Copia simple de certificado o constancia de capacitación referente a la vigilancia y control vectorial.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Solicitud para participar en la convocatoria CAS N° 01-2023- DIRESA PIURA. Anexo N° 01.
- Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales y Policiales. Anexo N° 02.
- Contenido del Currículum documentado de acuerdo al Anexo N° 03.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud de acuerdo al Anexo N° 04.
- Declaración jurada de Incompatibilidad y Nepotismo de acuerdo al Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Provisional de acuerdo al Anexo N° 06.
- Declaración jurada de conocer y aceptar las especificaciones técnicas, autenticidad de documentación presentada y condiciones de la convocatoria CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA, de acuerdo al anexo N°07.

d) ACTITUDES PROFESIONALES:

- Contar con buen estado de salud, ágil y resistente a caminatas
- Con buena visión y comunicación oral
- Que sea proactivo.
- Que tenga vocación de servicio, respetuoso a las normas, se identifique con la institución, trabaje en equipo y bajo presión, buenas relaciones interpersonales y responsabilidad.
- Mínimo haber culminado la secundaria o con estudios técnicos o superior.
- No pertenecer al grupo con riesgo por tener hipertensión arterial refractaria, enfermedades cardiovasculares graves, diabetes mellitus, obesidad con IMC ≥ 40 , cáncer, asma moderado o grave, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, enfermedad o tratamiento inmunosupresor, mayor a 65 años o gestante.
- Que resida en la zona.
- Experiencia mínima de 1 año en trabajo de campo relacionado con la vigilancia y control vectorial.
- Con capacidad de trabajo inmediato.

e) FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Realizar la vigilancia entomológica en localidades programadas
- b. Realizar el control focal o larvario en las localidades programadas.
- c.- Realizar el control adulticida cuando se le requiera según programación y escenario entomológico/epidemiológico.
- d.- Brindar educación sanitaria en las intervenciones en la comunidad.
- e.- Realizar la captación de febriles en sus intervenciones intradomiciliarias.
- f.- Realizar consolidación de información.
- g.- Emitir informe mensual de sus actividades.
- h.- Otras tareas que se le asigne.

El comité evaluador

CAPÍTULO V:

5.1 PRECISIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- a) El expediente será conformado siguiendo el orden mencionado en el capítulo IV de las presentes bases, según corresponda al tipo de plaza a la que postula indicando en el asunto: Nombres y Apellidos y plaza. No se deberá anexar documentación que NO sea requerida en las presentes Bases administrativas.
- b) Los certificados o constancias que acrediten experiencia, capacitación, estudios, etc., son de presentación obligatoria, de acuerdo con lo estipulado en el capítulo IV de las presentes bases y según corresponda al tipo de plaza al que se postula. No deberán anexar certificados de capacitación expedidos con anterioridad a los últimos cinco (05) años de la fecha de publicación de la presente convocatoria
- c) El postulante que presente documentos fraudulentos o adulterados o que realice actos que atenten contra las disposiciones del proceso será sancionado con la anulación de su participación sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
- d) La documentación que presente o deje de presentar el postulante, así como el llenado y firmas de los formatos, es de su exclusiva responsabilidad siendo el Comité Evaluador quien, en su respectiva etapa, evaluará el cumplimiento, de requisitos mínimos para seguir en el concurso.
- e) El Comité Evaluador efectuará la verificación de la documentación recibida, declarando APTOS para continuar en la convocatoria únicamente a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos. Esta fase es de carácter eliminatorio.
- f) Los postulantes ganadores deberán presentar los originales de la documentación que sustenta su currículo en nuestra entidad, como requisito previo a la suscripción del contrato.
- g) NOTIFICACION PARA SUSCRIPCION DE CONTRATOS: Mediante publicación en la página web de la Dirección Regional de Salud Piura: www.diresapiura.gob.pe y en el frontis de esta; para que suscriban el contrato dentro del plazo máximo de tres (3) días calendarios. De no presentarse en ese plazo se procederá a llamar al participante que quedó accesorio.

El comité evaluador

CAPÍTULO VI:

OTRAS CONSIDERACIONES

6.1 LUGARES DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS: pudiendo ser desplazado a otro establecimiento de salud por motivo de estricta necesidad de servicio, debidamente fundamentada.

6.2 PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 MESES

6.3 PERIODO DE CONTRATACIÓN: A partir del día de la adjudicación de las plazas a los ganadores de la convocatoria, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases administrativas por el plazo de ejecución.

6.4 DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO: La disponibilidad de los servicios propuestos serán de manera inmediata a solicitud de la entidad. La disponibilidad del personal profesional se acondicionará al plan de trabajo o necesidades del servicio donde desarrollará sus actividades y en los que la Dirección Regional de Salud Piura indique, sin perjuicio del párrafo anterior. El personal contratado se adecuará al horario establecido, y podrá ser rotado conforme a las necesidades de servicio.

6.5 HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, HORARIOS Y MODALIDAD DE TRABAJO: Será de 150 horas mensuales, el horario se ajustará a lo establecido por la institución. La asistencia será controlada por la jefatura en donde realice los servicios y está será de manera presencial.

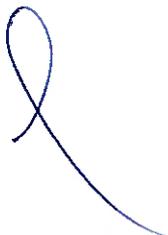
6.6 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATADO:

- a) Cumplir con la ejecución de las actividades que motivan su contratación en los lugares que le sean asignados, y de acuerdo con la programación del servicio que corresponda.
- b) Garantizar el cumplimiento del avance de metas para el periodo evaluado, metas que serán establecidas y monitorizadas por la Estrategia Sanitaria correspondiente.
- c) Ejecutar las actividades en los plazos y horarios establecidos por el servicio según corresponda.
- d) El contratado será sujeto de separación de la institución debido a faltas disciplinarias o inasistencias injustificadas de acuerdo con el reglamento de control de asistencia y permanencia de la Dirección Regional de Salud y la Ley N° 2774 (Ley de Procesos Administrativos Disciplinarios). También será objeto de separación institucional como consecuencia de un bajo rendimiento y/o baja producción de acuerdo con las metas establecidas.

- e) El contratado responderá administrativa, civil o penalmente por los daños y/o perjuicios que pudiera ocasionar durante la ejecución de los servicios por negligencia, omisiones o cualquier otro acto imputable durante el desarrollo de las actividades que motivan la contratación.
- f) Deberá informar con un mínimo de 15 días de anticipación su renuncia a la plaza, y contar con la aceptación correspondiente de la dirección de Recursos Humanos, en concordancia con la normatividad, caso contrario se informará a la entidad donde fuera a prestar sus servicios su falta de seriedad y compromiso institucional.
- h) Es responsabilidad del contratado, la devolución del equipamiento que le fue entregado, de acuerdo con inventario, revisión y conformidad con un visto bueno del jefe o director de cada lugar donde realice el servicio.
- i) **Del Equipamiento, Materiales e Insumos a Utilizar:** Los servidores contratados contarán con el equipamiento que le será asignado por el establecimiento de salud, con cargo a devolución al término de su contrato.
- j) **Informe Mensual de Actividades y Conformidad de Servicios Ejecutados:** Los contratados presentarán un informe mensual visado por el jefe inmediato al área de remuneraciones, así como a la coordinación de la estrategia correspondiente.
- k) **Cancelación del proceso de selección:** El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
k.1) Por restricciones presupuestales.
k.2) Otras debidamente justificadas.
- l) **Del Postulante:** en caso de renuncia de la plaza en el momento de adjudicación o después de haber adjudicado la plaza, el postulante no podrá participar de una nueva convocatoria en un periodo mínimo de 02 años.



ANEXOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA



El comité evaluador

ANEXO N° 01

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA CAS N° 01-2023 -- DIRESA PIURA

ATENCIÓN: Comité de Selección CAS

REFERENCIA: CONVOCATORIA CAS N° 001-2023 – DIRESA PIURA

Yo.....
..... con DNI N°..... con
domicilio legal en.....
RUC N°..... Teléfono N° : E-mail:
..... , me presento ante ustedes como participante
de la convocatoria de la referencia y declaro haber leído las bases administrativas y
aceptarlas en todos sus extremos, para el **PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ASISTENCIAL,
ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS (DECRETO LEGISLATIVO N° 1057), PARA LOS
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO,
HOGARES PROTEGIDOS Y SEDE ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES AL
ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA** de acuerdo a lo
regulado por el Decreto Legislativo N° 065-2020 y su Reglamento aprobado por
Decreto Supremo N° 075-2008- PCM. Asimismo, solicito ser inscrito como postulante
a la Plaza de
En el

Piura,.....de..... del 2023

.....
FIRMA

.....
NOMBRES Y APELLIDOS

DNI.....

ANEXO N° 02

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, NI
POLICIALES, DE ACUERDO CON LA LEY N° 29607**

Señores:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

ATENCIÓN : Comité de Selección CAS

REFERENCIA : CONVOCATORIA CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA

Yo, identificado(a) con:

D.N.I Carné de Extranjería Pasaporte

Otros

N°

Ante usted me presento y digo:

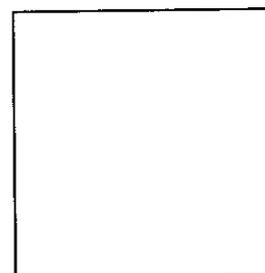
Que, DECLARO BAJO JURAMENTO no registrar antecedentes penales ni policiales a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicado el 26 de octubre del 2010 en el Diario Oficial "El peruano". Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Piura, de..... del 2023.

.....
NOMBRE Y APELLIDOS

.....
FIRMA



HUELLA DIGITAL

DNI:

ANEXO N° 03

CONTENIDO DEL CURRÍCULUM VITAE

Señores:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

ATENCIÓN : Comité de Evaluación y Selección CAS N° 001-2023

REFERENCIA : **CONVOCATORIA CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA**

Yo,con DNI N°....., con domicilio legal en: RUC N°..... con relación a la convocatoria de la referencia, presento mi currículum de acuerdo al siguiente detalle:

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombres:	
Nacionalidad:	
Fecha de Nacimiento:	
Lugar de Nacimiento Dpto. Prov. Distri.	
DNI - Carnet de Extranjería	
RUC:	
Estado Civil:	
Dirección (Av. Calle, N° Dpto.)	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Colegio Profesional (N° Si aplica)	
Resolución de termino de SERUMS (N° Si aplica)	

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

Título o Grado	Especialidad	Fecha de Expedición del Título: mes-año	Universidad	Ciudad/País
Doctorado				
Post grado Diplomado				

Título Profesional				
Grado de Bachiller				
Estudios Técnicos (Computación, Idiomas, otros)				

Nota: dejar en blanco para aquellos que no aplique.

III. CAPACITACIÓN:

N°	Especialidad	Fecha de Inicio y término	Institución	Ciudad/País
1				
2				
3				
4				
5				
6				

(Puede insertar más filas si así lo requiere y en orden al formato PDF presentado)

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

El postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad debe mencionar cuales y completar los datos respectivos. La experiencia laboral general tanto en el sector público como el privado (comenzar por la más reciente hasta el más antiguo como se presenta en el formato PDF)

N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes /año)	Fecha de Culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo
1					
2					
3					
4					
5					
6					

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

En el caso de haber realizado trabajos en forma paralela se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y en caso necesario autorizo su investigación.

Piura,....., de..... del 2023.

.....
FIRMA

.....
NOMBRES Y APELLIDOS

DNI.....



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD

Señores:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

ATENCIÓN : Comité de Evaluación y Selección CAS

REFERENCIA : CONVOCATORIA CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA

Yo,..... con DNI N°..... con domicilio legal en: RUC N°....., con relación a la convocatoria de la referencia, declaro bajo juramento que gozo de buen estado de salud física y mental y no presento ninguna comorbilidad **según lo establecido la RM N°448-2020-MINSA**. Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Piura ,....., de....., del 2023

.....
FIRMA

.....
NOMBRES Y APELLIDOS

DNI.....

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD Y NEPOTISMO

Señores:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

ATENCIÓN : Comité de Evaluación y Selección CAS

REFERENCIA : CONVOCATORIA CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA

Yo.....identificado con DNI
N°..... Con domicilio Legal en:
.....RUC N°..... con relación a la
convocatoria de la referencia DECLARO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimentos de contratar con el estado en la modalidad de Servicios, no estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Dirección Regional de Salud Piura que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tenga injerencia directa en el proceso de selección. La presente declaración jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.

Piura,..... de....., del 2023

.....
FIRMA

.....
NOMBRES Y APELLIDOS

DNI.....

NOTA: (1) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las de personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual. CDF

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN PROVISIONAL

Señores:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

ATENCIÓN : Comité de Selección CAS

REFERENCIA : CONVOCATORIA CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA

Yo,..... Con DNI N°....., con domicilio legal en..... RUC N°..... con relación a la convocatoria de la referencia DECLARO BAJO JURAMENTO.

Me encuentro afiliado a algún régimen de Pensiones: SI NO

Elija el siguiente régimen de pensiones:

SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES:	<input type="checkbox"/>	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES:	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro futuro	<input type="checkbox"/>
			Horizonte	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSP N°.....

OTROS.....

Para quienes se encuentren prestando servicios a favor del estado y sus contratos son sustituidos por un contrato administrativos de Servicios:

AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PENSIONARIO	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

En un plazo de 5 días hábiles de suscrito el contrato administrativo de servicios me comprometo a presentar ante la Oficina de Administración los documentos que acreditan mi afiliación a algún régimen provisional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en ese caso de optar por aportar como afiliado regular a fin de que la institución efectúe la retención correspondiente.

Piura, de....., del 2023.

.....
FIRMA

.....
NOMBRES Y APELLIDOS

DNI.....

ANEXO N° 07

**DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER Y ACEPTAR LAS ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2023 – DIRESA
PIURA**

Señores:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

ATENCIÓN : Comité de Selección CAS

REFERENCIA : CONVOCATORIA CAS N° 01-2023 – DIRESA PIURA

Yo.....identificado con
DNI N°....., con domicilio legal en:.....
RUC N°.....

Teléfono N°..... E-mail:, me

presento ante ustedes como participante del **PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ASISTENCIAL,
ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS (DECRETO LEGISLATIVO N° 1057), PARA LOS
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO,
HOGARES PROTEGIDOS Y SEDE ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES AL ÁMBITO
DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA** y declaro bajo juramento haber leído
las bases administrativas y aceptarlas en todos sus extremos, y de acuerdo a lo regulado
por el Decreto Legislativo N° 1057 su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-
2008-PCM y su modificatoria, el Decreto supremo 065-2011-PCM.

Piura,, de....., del 2023.

.....
FIRMA

.....
NOMBRES Y APELLIDOS

DNI.....